

**ACUERDO No 009**  
**Junio 19 de 2008**  
**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE**  
**DESARROLLO 2008-2011 “COMPROMISO DE TODOS” PARA VILLA DEL**  
**ROSARIO**

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO** , en uso de sus facultades Constitucionales y legales conferidas en el artículo 313 numeral 2 de la Constitución Política, el artículo 313 numeral 2 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 , los artículos 37,38,39 y 40 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994.

**ACUERDA:**

**TITULO I**  
**VISION, MISION, PRINCIPIOS, OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS**  
**ESTRATEGICOS**

**Artículo 1. VISION.**

En el 2011 ,Villa del Rosario será una ciudad en donde la igualdad y la inclusión de los actores de la sociedad, serán la base del desarrollo municipal, donde sus habitantes asumirán el compromiso de convivir de manera pacífica, por encima de sus diferencias, liderados por la administración que garantizará la inversión objetiva y adecuada de los recursos públicos con el propósito de mejorar la calidad de vida; en donde los rosarienses disfruten del progreso y se beneficien de las oportunidades que brinda nuestra situación de frontera .

## Artículo 2. MISION.

La administración del municipio de Villa del Rosario promoverá el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, sustentado en el respeto a la dignidad humana, que con equidad y justicia gestiona su desarrollo integral y sostenible, comprometiendo a la familia, instituciones y sociedad rosariense, en políticas claras que permitan el cumplimiento de los derechos humanos de todos y cada uno de los grupos generacionales, con perspectiva de género. En igual sentido aprovechará la fortaleza de su situación geográfica orientándola al crecimiento económico, lo cual, se reflejará en el bienestar social, cultural, educativo, político, de infraestructura, servicios públicos, turísticos, ambientales, recreativos y lúdicos.

## Artículo 3. PRINCIPIOS.

Tal como se expuso en el programa de gobierno “**EL COMPROMISO ES DE TODOS**”, el mismo se sustentó en unos principios que enmarcaron y garantizaron su efectiva realización y que se harán presentes en el presente Plan de Desarrollo.

1. **AMOR COLECTIVO:** Se desarrolla bajo la expresión suprema del amor colectivo a través de la solidaridad en búsqueda de la felicidad de todos los rosarienses y quienes habitan nuestro municipio.
2. **DEMOCRACIA PARTICIPATIVA:** La administración se caracterizará por su vocación democrática, manteniendo una política de contacto directo con las

comunidades, sustentando sus decisiones y acciones bajo el esquema de participación, concertación y conciliación ciudadana.

3. **JUSTICIA:** Virtud social por excelencia base de toda la institucionalidad oficial y del comportamiento social y personal de cada uno de los integrantes de la administración.
4. **HONESTIDAD:** El bien común, el respeto a la legalidad y a los principios de rectitud y honradez deberán ser la bandera de todo servidor público municipal.
5. **INDEPENDENCIA:** La administración municipal estará libre de toda presión o coacción personal o de grupo y responderá únicamente a la realización de los intereses y anhelos generales de la comunidad.
6. **CALIDAD:** La administración municipal garantizará la prestación de los servicios con calidad, eficiencia y eficacia.
7. **EQUIDAD:** En la administración municipal y en el municipio no habrá lugar para la discriminación ni la para la exclusión, todos los habitantes de municipio tendrán las mismas oportunidades y participarán en igualdad de condiciones.

#### **Artículo 4. OBJETIVO GENERAL.**

Construir colectiva y progresivamente una ciudad moderna y sensible a la necesidad humana, incluyente y comprometida con el desarrollo socio productivo, con mujeres y hombres que ejerzan su ciudadanía y reconozcan su diversidad. Una ciudad con una gestión pública efectiva y honesta que consolide un compromiso social en todos los estamentos, que promueva el potencial humano para avanzar en su transformación, manteniendo un enfoque de solidaridad con la población vulnerable y una articulación con el Departamento y la Nación, para garantizar más y mejores condiciones así como oportunidades que influyan en el

desarrollo sostenible de las capacidades humanas, la generación de empleo, ingresos y la producción de riqueza colectiva.

## **Artículo 5. OBJETIVOS ESTATEGICOS**

1. Asegurar el cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños, los cuales tendrán prioridad sobre los derechos de los demás y sobre todas las normas y consideraciones cuando ellas impidan su garantía o satisfacción.
2. Generar condiciones para que la mujer posea igualdad de oportunidades, a través de la creación de la Secretaría de la Mujer, en la que se definan políticas de participación social para el ejercicio efectivo de sus derechos.
3. Generar los espacios de participación juvenil, en los que esta población puedan ejercer sus deberes y derechos y sean interlocutores ante la administración de sus necesidades más apremiantes.
4. Consolidar espacios para el resarcimiento socio económico de la población desplazada, mediante un plan de acción que de manera transversal se articule con todos los ejes contemplados en el presente Plan de Desarrollo.
5. Promover y fomentar espacios de cultura ciudadana para afianzar el ejercicio de la ciudadanía, la democracia, la solidaridad, el desarrollo económico, la transformación urbana y el derecho al libre desarrollo de la personalidad.
6. Rendir cuentas periódicamente promoviendo la participación ciudadana en el control de la gestión pública, a través de una interlocución permanente y transparente de los procesos, resultados e impactos de las políticas en la comunidad.
7. Desarrollar una transformación de la ciudad articulada con ajustes al Plan Básico de Ordenamiento Territorial, proporcionando los parámetros que permitan el crecimiento de las dinámicas, sociales, económicas y ambientales.

8. Hacer del ejercicio de la gestión pública, una generadora de oportunidades colectivas, que conlleven al desarrollo económico sostenible permitiendo avanzar progresivamente hacia una sociedad más equitativa, con más y mejores oportunidades para todos y todas, aprovechando el potencial de la inversión pública para generar empleo y promover la producción local, fortaleciendo la economía social, de la micro, la pequeña y la mediana empresa.
9. Fortalecer el sistema educativo a través de la concertación de los PEI, planes de mejoramiento institucionales, aumento de cobertura, calidad y eficiencia y propendiendo por la corresponsabilidad de la sociedad rosariense en la formación de los educandos.
10. Promover la diversificación en sectores que pertenezcan a la economía del municipio para los cuales la población ha heredado vocación natural, aprovechando las oportunidades de inserción creativa en la economía internacional y potenciando la estructura productiva local y regional.
11. Fomentar una gestión de relaciones intermunicipal, departamental y de poblaciones vecinas con perfil propio en materia, comercial, cultural, institucional y de cooperación técnica, dando prioridad a los vínculos con ciudades y regiones a fin de promover la inserción competitiva en la comunidad.

## TITULO II

### EJES ESTRUCTURALES DEL PLAN DE DESARROLLO DESCRIPCION, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### Capitulo 1. EJE DE PRODUCTIVIDAD

##### Artículo 6. DESCRIPCION . COMPONENTE DESARROLLO ECONOMICO

El Plan de Desarrollo “EL COMPROMISO ES DE TODOS”, busca generar un entorno propicio para que los habitantes de Villa del Rosario disfruten de un futuro económico sostenible, mediante la consolidación de un modelo de desarrollo que fomente oportunidades efectivas de formación integral, empleo e ingresos para la población de mayor condición de vulnerabilidad, aprovechando las ventajas y recursos disponibles, la formalización del trabajo mediante apoyo técnico y tecnológico, dirigido en especial a las personas que desarrollan oficios, servicios, transformaciones de materias primas, fundiciones, promoviendo el desarrollo asociativo empresarial. Igualmente pretende gestionar un acompañamiento de cooperación técnica a las empresas interesadas, ubicadas en el municipio a fin de promover su inserción competitiva en la comunidad nacional e internacional.

Entendemos como administración acorde a nuestra misión, la responsabilidad de proporcionar las condiciones para que la población alcance la inclusión económica necesaria y de allí una situación de bienestar social,

Este eje combina el aprovechamiento estratégico de las potencialidades productivas del mercado interno y externo en las cuales se incluyen, la oferta de mano de obra al vecino país y una potenciación de la integración binacional productiva.

Se adelantarán acciones que generen valor agregado en todas las actividades, se construirá una cultura solidaria y se adelantarán procesos asociativos los cuales irán de la mano con el aprovechamiento del talento humano, y en los cuales está incluida la población desplazada.

El modelo asociativo permite que se implementen proyectos socio-empresariales inspirados en la conciencia colectiva, cívica y comprometida con la reconstrucción de un tejido social equitativo y justo, consecuencia de esta acción se elaborará una plataforma empresarial sólida integrada por las microempresas, pymes y las grandes empresas.

Como se ha manifestado en este eje, se deben identificar las potencialidades productivas de la región, las cuales se articularán con la vocación de sus habitantes, formulando una estrategia se incluyen en las diferentes economías, locales, departamentales, nacionales e internacionales.

Villa del Rosario, cuna histórica de Latinoamérica, no puede pasar como un observador más de la dinámica comercial y de integración internacional, (Colombia, Venezuela, Ecuador), quien fuera capital en 1821, tiempos de la Gran Colombia deberá tomar la iniciativa en el intercambio comercial apuntándole a la zona de integración fronteriza (ZIF).

Un enfoque de los esfuerzos en ese sentido, permitirá avanzar hacia la creación de nuevos puestos de trabajo estable y productivo, con los impactos sociales favorables que esto implica sobre las poblaciones vulnerables.

## **Artículo .7. OBJETIVOS. COMPONENTE DESARROLLO ECONOMICO.**

1. Concertar y desarrollar acciones que permitan aumentar la productividad, con el sector solidario y colectivo de pequeños, medianos productores y artesanos.
2. Crear unidades locales de desarrollo, promover la asociación entre las empresas e integrarlas al proyecto.
3. Promover la cultura de hacer empresa en los diferentes tipos de población y apoyarlas con capacitaciones y dinamización de las cadenas productivas regionales identificadas con las potencialidades económicas, en sectores de transformación de la arcilla, maderas muebles, servicios de comercialización de productos de primera necesidad, turismo y productos agropecuarios o agroindustriales.
4. Crear e instalar talleres, cursos, diplomados para capacitación técnica y empresarial, en convenio con el SENA, los colegios del municipio, La Gobernación y las Universidades de la región.
5. Impulsar el fortalecimiento de los subsectores de calzado y manufactura del cuero, maderas muebles, arcilla y artesanías.
6. Implementar una cultura de servicio en los habitantes Rosarienses que permita atender y fomentar el turismo recreativo, igualmente impulsar el turismo histórico y cultural.
7. Impulsar y Fortalecer la productividad de la economía rural a través del apoyo a vincularse a los diferentes estamentos que fomentan y estimulan el desarrollo del pequeño productor.
8. Estimular y buscar el acceso a recursos que les permita incrementar la producción agrícola, la asistencia técnica directa, el acceso a la investigación y transferencia de tecnología.
9. Promover el restablecimiento de los derechos económicos de los desplazados.

10. Fomentar a través de incentivos y de la búsqueda de mercados la industria agroalimentaria que transforme productos de gran producción local conservas de frutas (mango).
11. Promover el apoyo a los operadores del sector minero con estructuras viales orientadas a aumentar el flujo de salida la organización vehicular y la protección del entorno residencial.
12. Fomentar y prestar la asesoría en la utilización de herramientas administrativas que permitan elaborar proyectos, orientar sus formulaciones para mejorar la viabilización de créditos de fomento, créditos de redescuento y micro créditos a las y Mipymes.
13. Buscar y orientar el acceso a diversas fuentes de financiamiento que permitan consolidar los diversos proyectos productivos.
14. Liderar, orientar, facilitar y gestionar la capacitación en la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos financieros.

#### **Artículo 8. ESTRATEGIAS COMPONENTE DESARROLLO ECONOMICO**

1. La oferta de empleo colombiana para el vecino país, ha generado expectativas de competitividad, como se ha manifestado, esta zona de frontera es especial y debe integrarse en varios aspectos Para ello nos proponemos recolectar la información referente a proyecciones tecnológicas y demanda laboral, en la frontera, se capacitará a los rosarienses y se liderarán procesos asociativos que contribuyan a elevar los conocimientos y habilidades proporcionando un valor agregado a la mano de obra.
2. Se promoverá la creación del sistema de formación empresarial, conformado por la Alcaldía, el SENA, las Universidades de la región, los colegios del Municipio, con la asistencia de la Gobernación y la Nación, el

cual identificará los productos y servicios que cuentan con ventaja comparativa para producirse en la región y fomentará la creación de micro y pequeñas empresas para que desarrollen esas actividades, igualmente se capacitará y se desarrollarán talleres en aras de promover un mejoramiento tecnológico.

3. Se gestionará y se iniciará la construcción del Centro Artesanal y Tecnológico de la Arcilla, con el fin de convertir ese sector en un polo de desarrollo en donde las diversas poblaciones tengan la oportunidad de generar una cadena productiva de artesanos ceramistas urbanos cuyos mercados objeto, estarán conformados, desde el plano local con la zona turística alrededor del parque grancolombiano, potenciada con la construcción del centro de convenciones binacional, el mercado nacional e internacional. Este centro quedará incluido en el PBOT, limitando con la zona de explotación minera de la arcilla.
4. Se liderarán y apoyarán los procesos de educación cultural y de formación en servicios de hotelería y turismo, proyectado a suministrar personal competente a la zona turística del parque Grancolombiano, a los sitios de recreación del Municipio, a los hoteles y restaurantes que se instalaran producto de la creación de la Zona Franca, el Terminal de Transportes, la renovación urbana de la Parada etc.
5. Se gestionará la implementación de una Zona Franca, aprovechando la ubicación geográfica estratégica, que le permite a dicha zona estar cerca del segundo socio comercial de Colombia y cerca al puerto de Maracaibo. En estas zonas se permite el acceso a bodegas, patios, zonas verdes, etc.; es decir, a una gran infraestructura desarrollada que permita y facilite las distintas actividades de las empresas que se encuentran en ella, a la vez que se produce una promoción en conjunto de las empresas e industrias que se encuentran en la Zona Franca.

6. Se gestionará y se iniciará la implementación de la renovación urbana del Barrio la Parada, con la participación y concurso de sus habitantes manteniendo su vocación de oferentes de productos y prestadores de servicios de bodegaje. Esta modernización permitirá un significativo avance comercial mejorando la panorámica del Barrio.
7. Se gestionará y se iniciará la construcción del Terminal central o satelital de transportes del área metropolitana, el cual dinamizará el transporte de pasajeros fomentando el comercio y turismo en el municipio.
8. Se gestionará y se presentarán los proyectos de intervención en la zona histórica, de influencia del parque grancolombiano, adoquinando las vías, adecuando andenes e instalando mobiliario acorde con su urbanismo, permitiendo ampliar el espacio turístico.
9. Se implementará un distrito de riego en el distrito de Palo Gordo, con el fin de promover el desarrollo agropecuario de la zona, para lo que se efectuarán capacitaciones para optimizar la utilización del agua.
10. Se Articulará la economía rural a cadenas productivas que les permitan generar valor agregado, desarrollo de la agroindustria y promoción de la asociación entre productores.

## **Artículo 9. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE DESARROLLO ECONOMICO.**

COMPONENTE DESARROLLO ECONOMICO			
Programas	Proyectos	Metas programas	Entidades responsables
Capacitación laboral sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Rosarienses empresarios ( incluye población joven)</li> <li>Turismo hotelería y recreación.</li> <li>-Transformemos (entre otros, arcilla, madera ,cuero)</li> <li>-Comercio Internacional.</li> <li>-Agroindustria</li> <li>-Utilización de los sistemas de riego.</li> <li>-Economía solidaria y asociativa.</li> <li>-Confecciones y calzado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Capacitación 50% de los inscritos.</li> <li>-Cobertura 50% de los inscritos.</li> <li>-Cobertura 50% de los Inscritos.</li> <li>-Cobertura 70% de los Inscritos.</li> <li>-Cobertura 50% de los Inscritos.</li> <li>-Cobertura 30% de los inscritos.</li> <li>-Cobertura 70% de los inscritos.</li> <li>-Cobertura 40% de los inscritos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo Comunitario.</li> <li>UMATA</li> <li>Oficina de Cultura Turismo y Educación</li> <li>SENA</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Emprendedores centro tecnológico de la arcilla.</li> <li>-Complejo Artesanal de Villa del Rosario.</li> <li>-Centro de producción y exhibición de calzado y marroquinería.</li> <li>-Corredor turístico de Juan Frío.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Constitución organización y gestión recursos financiamiento.</li> <li>-Estudios diseños.</li> <li>Estudios y Diseños</li> <li>-Estudios diseños.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Secretaria Desarrollo Comunitario.</li> <li>Planeación.</li> <li>Gobernación.</li> <li>ONG</li> <li>Sector Privado.</li> <li>Ministerio de Desarrollo.</li> <li>DIAN</li> </ul>

<p>Reingeniería territorial productiva, una visión diferente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Renovando con la comunidad (Sector de la Parada y otros barrios).</li> <li>-Zona de integración Fronteriza.</li> <li>-Intervención en la zona histórica. (turismo y productividad)</li> <li>-Centro Multipropósito El Mesón. Cínera.</li> <li>-Apoyo Implementación Zona Franca en el Municipio.</li> </ul>	<p>Estudios y Diseños.</p> <p>-Estudios y Diseños ,</p> <p>-Estudios y diseños.</p>	<p>UMATA SENA</p>
<p>El campo produce</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Distrito de Riego, Palo Gordo.</li> <li>-Distrito de Riego Juan Frío Mantenimiento y ampliación.</li> <li>-Vivero</li> <li>-Cultivo de la Uva.</li> <li>-Estevia.</li> <li>-Procesamiento de productos agrícolas.</li> <li>-Cría especies menores.</li> <li>-Cultivos transitorios.</li> <li>-Cultivos permanentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Implementación.</li> <li>-Ampliación producción seis hectáreas.</li> <li>-Rehabilitación.</li> <li>-Implementación para tres asociaciones.</li> <li>-Implementación.</li> <li>-Implementación.</li> <li>-Apoyo asociaciones.</li> <li>-Apoyo productores</li> <li>-Apoyo productores.</li> </ul>	<p>Desarrollo Comunitario. Planeación. Gobernación. ONG Sector Privado. Ministerio de Desarrollo. DIAN UMATA</p>
<p>Financiamiento microempresarial.</p>	<p>-Gestión, Creación del Banco progreso..</p>	<p>-Estudios y diseños.</p>	<p>Desarrollo Comunitario. Planeación. Gobernación. ONG</p>

			Sector Privado. Ministerio de Desarrollo. DIAN UMATA
--	--	--	---

## **Capitulo .2. EJE SOCIAL DESCRIPCION, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS**

### **Articulo .10.DESCRIPCION.**

Su finalidad es la de generar condiciones sostenibles que garanticen el acceso de la población vulnerable a los servicios básicos, gestionar coberturas económicas, sociales y culturales, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población, reducir la vulnerabilidad y la inequidad de género, dando especial observancia a los derechos de las niñas y niños. Se promoverá un espacio social para los jóvenes, la población adulta mayor y con discapacidad integrándolos como actores participes del desarrollo del municipio.

Las Políticas Públicas garantizarán el respeto de la diversidad étnica, cultural y de géneros se fortalecerá la organización comunitaria en aras de potenciar el respeto por los derechos humanos, la productividad y consecuente con ello el bienestar de la comunidad.

Se incrementarán las acciones para incrementar la cobertura en los programas de comedores comunitarios orientándolos hacia la población más vulnerable.

### **Articulo 11. OBJETIVOS DEL COMPONENTE POBREZA Y POBLACION VULNERABLE**

1. Promover y potenciar el sostenimiento de niveles adecuados de bienestar, para el mejoramiento de la calidad de vida.
2. Disminuir la vulnerabilidad de la población del municipio, específicamente de los niveles 1,2 y 3 del Sisben.

3. Velar por el restablecimiento de los derechos sociales, culturales de los desplazados.
4. Crear comedores para niños no escolarizados
5. Mejorar las condiciones socioeconómicas de los hogares de las madres cabeza de hogar.
6. Mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable ( niñez, adolescencia, madres cabeza de hogar, discapacitados, desplazados y tercera edad)
7. Capacitar y formar a la población vulnerable.
8. Realizar diferentes tipos de eventos recreativos, lúdicos, culturales, deportivos para la población vulnerable.

## **ARTICULO 12 ESTRATEGIAS DEL COMPONENTE POBREZA Y POBLACION VULNERABLE**

1. A través de la depuración de la información existente en el Sisben, se busca establecer que cantidad de personas pertenecen a los niveles I, II y III de la población de Villa del Rosario, buscando el mínimo de error.
2. Incentivar y garantizar a la población desplazada a mejorar su calidad de vida a través de capacitaciones, donde se les de las herramientas propicias que generen fuentes de trabajo para el sostenimiento de sus familias.
3. Gestionar mediante convenios interinstitucionales los cursos y talleres dirigidos a toda la población vulnerable del municipio.
4. Sensibilizar y capacitar a la población en el ejercicio del control social.
5. Realizar campañas de divulgación sobre el tema del código de la infancia y de la adolescencia.
6. Crear la Secretaría de la Mujer donde se trasladarán los procesos y funciones de desarrollo comunitario, la cual contara con una subsecretaria que llevará

dicho nombre. Generando espacios para la participación y liderazgo femenino. (lo anterior enmarcado en la normatividad que rige para las estructuras organizacionales) .

7. Involucrar al sector productivo, juntas de acción comunal y todas las instituciones en pro del conocimiento y la defensa de los derechos de la infancia del municipio.
8. Gestionar el apoyo de organizaciones nacionales e internacionales en proyectos de bienestar para la población vulnerable de la localidad.
9. Impulsar programas dirigidos a la juventud rosariense, con el fin de brindar espacios aprovechables de recreación, participación y solución frente a las situaciones sociales, económicas y de desarrollo a futuro del municipio.
10. Brindar la atención inmediata necesaria a cualquier tipo de población vulnerable que requiera del apoyo social, para que logre superar las dificultades generadas por cualquier tipo de situación adversa.
11. Establecer campañas pro-ancianos para ofrecerles una vida digna de su edad, de tal modo que se les genere el goce deseado en esta etapa.
12. Buscar el apoyo de entidades nacionales y de la empresa privada para la atención de la población con discapacidad y de la tercera edad.

### **ARTICULO 13. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE POBREZA Y POBLACION VULNERABLE**

<b>COMPONENTE: POBREZA Y POBLACIÓN VULNERABLE.</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
ATENCIÓN Y APOYO POBLACION VULNERABLE, DISCAPACITADOS, ADULTO MAYOR.	Capacitación a la población vulnerable.	Generar 12 capacitaciones anuales para el desarrollo de empleo.	Oficina de Asuntos Comunitarios de Familia y Juventud del Municipio
	Atención Integral Básica para la población discapacitada.	Cubrir el 100% de la población discapacitada censada en el 2007 con programas de atención integral básica	
	Atención al adulto mayor.	Gestionar en un 80% subsidios económicos para la población Adulto Mayor. (incluidos los adultos desplazados)	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
	Reintegración Social y económica de la población desmovilizada	Se cubrirá el 80% de la población censada en 2007.	Consejo Noruego, ACNUR, Acción Social
	Construcción de la granja integral para la tercera edad.	Implementar una granja integral para la tercera edad. (incluida la población desplazada)	Ministerio de Protección Social
	Formación de promotores de calidad de vida.	Capacitar a 5 promotores y todos los presidentes de las J.A.C. existente	
	Fortalecimiento de los grupos sociales de acción del municipio	Realización de dos eventos anuales en los cuales participen los actores de la sociedad.	
	Jornadas lúdico- recreativas para la	Efectuar 6 actividades al año para	

	población , discapacitada y adulto mayor	la celebración de días especiales	
	Prevención integral	-Alcanzar una cobertura del 80% de la población en riesgo.	
ATENCIÓN Y APOYO A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	Convenios con el ICBF, SENA , Y otras instituciones	Realizar dos convenios anuales con el sena y otras instituciones	Ministerio de protección Social. Secretaria de Gobierno. Secretaria de Educación. Secretaria de Salud. E.S.E. Hospital
	Jornadas lúdico- recreativas para la niñez, y adolescencia.	Efectuar 6 actividades al año para la celebración de días especiales	
	Fortalecimiento nivel de vida de la población infantil Ley 1098 de 2006	Gestionar el cumplimiento de lo Establecido en el Art. 41 de la Ley 1098 de 2006 que corresponde a los entes territoriales.	
	Prevención de muertes en adolescentes y embarazos no deseados.	Alcanzar una cobertura del 100% de la población objetivo escolarizada.	
ATENCIÓN Y APOYO DESPLAZADOS	Casa Hogar niñas desplazadas.	Cubrir 100 niños atención diaria.	
	Capacitación a la población vulnerable.	Generar 12 capacitaciones anuales para el desarrollo de empleo.	
	Apoyo a la población desplazada.	Crear empleos que cubran 30% de la población desplazada en el centro tecnológico de la arcilla, en la zona de intervención histórica, en los proyectos productivos rurales. Crear un Hogar de paso. Establecer convenios para lograr apoyar el PIU en , prevención y	

		protección, atención humanitaria de emergencia, estabilización socioeconómica y fortalecimiento de las organizaciones de P.D.	
	Jornadas lúdico- recreativas para la población, desplazada.	Efectuar 2 actividades al año para la celebración de días especiales	
	Divulgación de la Ley de Juventud y Formulación de Políticas Públicas de Juventud	Dar a conocer a los jóvenes de los deberes y derechos y las herramientas de gestión. No de Campañas realizadas/ No campañas programadas.	Asuntos Comunitarios- Salud- Hospital- Planeación.
	Formación para el trabajo y desarrollo Productivo	Promover la formación del joven como empresario generador de empleo, promover la formación laboral de acuerdo a la oferta local. No de Jóvenes capacitados/ No de jóvenes programados.	Asuntos Comunitarios- Comité Municipal de Juventud- Gobierno.
	Actividades lúdicas recreativas extremas	-Implementar tres escenarios y desarrollar cinco eventos.	Asuntos Comunitarios, Secretaria de Educación, cultura y turismo- Universidades – Sena- Planeación.
	Creación del comité municipal de juventud.	Conocer y divulgar la oferta local de servicios para jóvenes. Buscar articulación de acciones de la administración municipal para	Asuntos comunitarios – IMRD

<b>JUVENTUD</b>		satisfacer las necesidades de la población juvenil.	
	Promoción de asociaciones juveniles y escuelas de liderazgo.	Fomentar la organización e integración de los jóvenes. No de asociaciones creadas/No de asociaciones proyectadas.	Asuntos comunitarios- Secretaria Educación- Alcaldía.
	Día Nacional de la juventud	Reconocer este día como de trascendencia nacional. Eventos celebrados/eventos sucedidos.	Asuntos Comunitarios – Comité Municipal de Juventud – IMRD
	Conformación del Consejo Municipal de la Juventud	Promover el espacio democrático y de participación para los jóvenes. Concejo Promovido/Concejo programado	IMRD – Comité Municipal de Juventud – Planeación – Gobierno – Hacienda.
	Creación de la Secretaria de la Mujer	-Implementación	Planeación – Asunto Comunitarios- Gobierno – Registraduría -Hacienda.
	Prevención de la violencia contra la Mujer	La violencia de Género: Violencia Intrafamiliar, Sexual, Trata de personas, Desplazamiento forzado. Promover y garantizar el pleno disfrute de sus derechos.	Alcaldía – Concejo Municipal.
	Divulgación de la Ley de Equidad de Genero y la Políticas Afirmativa “Mujeres	Dar a conocer a los mujeres los deberes y derechos y las herramientas de gestión. Ejercer	Asuntos Comunitarios- Salud- Comisaría de Familia-Gobierno- Hospital- Familias en Acción –

<b>MUJER</b>		vigilancia y control social a la política para las mujeres. No de Campañas realizadas/ No campañas programadas.	Personería Municipal.
	Empleo y Desarrollo Empresarial	Promover la formación de la mujer como empresaria generadora de empleo, promover la formación laboral de acuerdo a la oferta local. No de Mujeres capacitadas/ No de Mujeres programadas.	Asuntos Comunitarios- Gobierno – Secretaria para la equidad de la mujer – Personería Municipal.
	Educación, Cultura, Recreación y Deporte	-Crear un Plan de Acción Mujer y Deporte, Semana por la vida y la Familia.	Asuntos Comunitarios, Secretaria de Educación, cultura y turismo- Universidades – Sena- Planeación.
	Participación Política y Creación del consejo Comunitario de Mujer.	Conocer y divulgar la oferta local de servicios para mujeres. Buscar articulación de acciones de la administración municipal para satisfacer las necesidades de la población de la mujer.	Asuntos comunitarios – IMRD- Secretaria Educación -Gobierno.
	Promoción de asociaciones y, microempresas de mujeres.	Fomentar la organización e integración de las mujeres. No de asociaciones creadas/No de asociaciones proyectadas.	Asuntos comunitarios- Secretaria Educación- Alcaldía – Gobierno – Personería Municipal.
	Feria Municipal de la Mujer Empresaria	Reconocer el desarrollo artesanal y artístico de las mujeres. Eventos celebrados/eventos proyectados.	Asuntos Comunitarios – IMRD – Secretaria para la Equidad de la Mujer. Planeación – Gobierno– Hacienda- Asuntos Comunitarios.

#### **Artículo 14. OBJETIVOS DEL COMPONENTE JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

1. Formular e implementar la Política Pública Municipal para fomentar la Equidad de Género, de Niños, Niñas y Jóvenes en los diferentes programas y proyectos como eje transversal.
2. Promover y desarrollar el Plan de Capacitación Empresarial a Mujeres y Jóvenes con el fin de fortalecer sus habilidades ocupacionales.
3. Propiciar un mayor acceso de los rosarienses a la justicia, de la zona rural y urbana del municipio.
4. Prevenir y disminuir la violencia contra la mujer.
5. Fortalecer el respeto a la ley y a la legalidad para prevenir y combatir la delincuencia en sus diversas manifestaciones.
6. Contribuir a la disminución de los índices de inseguridad en la zona urbana y rural
7. Utilización de las vías de conciliación para la solución pacífica de conflictos.

#### **Artículo 15. ESTRATEGIAS DEL COMPONENTE JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

1. Equidad de niños y niñas, de género y de los jóvenes en los diferentes programas y proyectos como eje transversal.
2. Garantizar la salud integral para los niños y niñas del Municipio
3. Promover la denuncia del abuso y maltrato infantil.
4. Generar espacios cómodos y accequibles a los usuarios de las instituciones que imparten justicia mediante la creación del centro de convivencia ciudadana y la Casa de Justicia.

5. Apoyar con talento humano y logístico para el funcionamiento de las dependencias que prestarán el servicio a la comunidad dentro del Centro de Convivencia Ciudadana.
6. Instar a la población víctima de los abusos y maltratos para que denuncie estos hechos, ante las autoridades competentes, mediante campañas de promoción y prevención de estas situaciones.
7. Fomentar la cultura de responsabilidad pública y sancionar a los que infrinjan la ley.
8. Propiciar espacios seguros para las sedes de organizaciones víctimas de la violencia, entre otras como la población desplazada

**Artículo 16 .PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

<b>COMPONENTE: JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES INVOLUCRADAS</b>
<b>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA</b>	Creación y fortalecimiento del centro de convivencia.	Implementación del centro de convivencia.	Secretaría de Gobierno Departamental.
	Creación y fortalecimiento de una inspección de policía en el sector rural (Juan Frío). Creación de una estación de policía, en el casco urbano de Villa Rosario.	Estudios y diseños.	Defensoría del Pueblo.
	Adecuar la oficina de la comisaría de familia.	Estudios y diseños.	ICBF.
	Casa de Justicia		

	<p>Campañas de socialización frente a las políticas públicas de Derechos Humanos y cultura urbana y ciudadana.</p> <p>Observatorio de los derechos humanos de la Vicepresidencia.</p> <p>Campañas de divulgación sobre los de temas de el código de la infancia y la adolescencia</p> <p>Creación y fortalecimiento de redes urbanas y rurales de</p> <p>Información (cooperantes).</p> <p>Creación de un sistema de vigilancia por video cámaras en sitios estratégicos.</p> <p>Apoyo, divulgación y sensibilización en la reglamentación que atiende</p>	<p>Estudios y Diseños.</p> <p>Estudios y proyectos.</p> <p>Realizar 2 campañas anuales de políticas públicas de DD.HH., cultura urbana y ciudadana.</p> <p>Creación del Centro.</p> <p>Efectuar 2 campañas de divulgación sobre el código de la infancia y la adolescencia.</p> <p>Llevar a cabo un estudio y diseño para implementar el sistema</p>	<p>Oficina de Cultura Turismo y Educación</p> <p>Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, ONG's.</p> <p>Ministerio del Interior y de Justicia.</p> <p>Ministerio de Defensa.</p>
--	--	--	---

	<p>temas del sistema nacional para la prevención y atención de desastres</p>	<p>de vigilancia con videocámaras.</p> <p>Ejecutar 2 capacitaciones anuales para sensibilizar a la población sobre el sistema de prevención y atención de desastres.</p> <p>Reducir (20%) la incidencia de conflictos queréllales de diverso orden con énfasis en la violación de los derechos humanos y la convivencia ciudadana</p>	<p>Policía Nacional.</p> <p>Ministerio de la Protección Social.</p> <p>Departamento Nacional de Planeación.</p> <p>Ministerio de Educación</p>
--	--	---	--

## **Artículo 17 .OBJETIVOS DEL COMPONENTE SALUD**

1. Acceder a recursos que permitan el adecuado funcionamiento de la dirección local de salud y establecer mecanismos que faciliten la contratación del personal necesario.
2. Dar a conocer a la población sus deberes y derechos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
3. Aumentar gradualmente la cobertura en el Régimen Subsidiado.
4. Lograr el pago oportuno por parte de las EPS a la E.S.E.
5. Disminuir la población con capacidad de pago afiliada al Régimen Subsidiado.
6. Legalizar los predios donde se ubican los centros de salud del municipio.
7. Adecuar la infraestructura de los centros de salud y dotarlos.
8. Lograr la progresión y ocurrencia de desenlaces adversos de la enfermedad,
9. Enfrentar los retos del envejecimiento poblacional y la transición demográfica,
10. Disminuir la inequidades territoriales en salud.

## **Artículo 18 .ESTRATEGIAS DEL COMPONENTE SALUD**

1. Buscar el apoyo con entidades e instituciones nacionales en salud mediante la gestión por parte de la Secretaria.
2. Difusión y educación a la población del Municipio de Villa del Rosario sobre los deberes y derechos en el SGSSS.
3. Gestionar ante el Ministerio de la Protección Social y el Departamento recursos para ampliación de cobertura.
4. Depurar la base de datos excluyendo a personas que no reúnan los requisitos para ser priorizados.

5. Vigilar que las EPSs y la ESE cumplan con las normas relacionadas en la materia.
6. Asesorar y capacitar a las asociaciones de usuarios.
7. Darle aplicabilidad a la normatividad vigente en cuanto al pago oportuno de la cartera a las EPSs
8. Identificar las personas con capacidad de pago afiliadas al Régimen Subsidiado mediante cruce de base de datos de Régimen Subsidiado vs Régimen Contributivo.
9. Identificar los centros de salud sin legalizar (terrenos y construcción).
10. Aprovechar la capacidad técnico-científica, los recursos disponibles, el nivel de atención y el grado de complejidad institucional.
11. Participar en el análisis de salud y de la capacidad de respuesta sectorial e intersectorial.
12. Formular con asesoría del departamento el Plan de Salud Territorial y el plan operativo anual.
13. Concertar las metas y estrategias sectoriales e intersectoriales, con la comunidad y otros sectores.

#### **Artículo 19 .PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE SALUD**

<b>COMPONENTE: SALUD</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
Inversión del Recurso Humano	Automatización del sistema de información y procesos para la certificación de la calidad.	. Automatizar 80% del total de procesos al 2011.	Alcaldía Municipal.  Hospital Jorge Cristo Sahium.  EPESS.
Capacitación Actores S.G.S.S.S.	Capacitación Actores S.G.S.S.S.	Generar tres capacitaciones anuales para los actores S.G.S.S.S.	Veedurías ciudadanas.
Promoción afiliación SGSSS	Ampliación Cobertura	Entrega de ARS al 100% de la población en desplazamiento censada.  Cubrimiento gradual en los 4 años hasta cubrir el 100% de la población Niveles 1 y 2 del sisben.	Personería municipal.  Gobernación.  Instituto Dptal. de Salud.
Identificación y priorización a la población a afiliar	Depuración Base datos Régimen Subsidiado	Depuración el 100 % de la base de datos del Régimen Subsidiado.	Secretaría de Salud Mpal.  SISBEN.
Giro de recursos	Gestión Financiera	Pago oportuno del 100% a la deuda de las EPSS	Alcaldía Municipal.

			Hospital Jorge Cristo Sahium.
Mejoramiento accesibilidad servicios de salud	Legalización Centros de salud	Legalización 100% de los centros de salud	EPESS.
Mejoramiento accesibilidad servicios de salud	Ampliación, dotación de la IPS y su red publica (centros de salud)	Lograr un 70 % de la dotación requerida para los centros de salud. Gestión de la consecución de una ambulancia.	Veedurías ciudadanas.
LINEAS DE POLITICA EN SALUD PUBLICA	Salud Infantil	Ampliar en un 60 % las coberturas de vacunación con todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones	Personería municipal.
	Salud sexual y reproductiva	Realizar dos campañas anuales para reducir la mortalidad materna Promover 2 programas de prevención en cáncer de cuello uterino y del Seno en la Mujer	Gobernación. Instituto Dptal de Salud.
	Salud oral	Efectuar 4 brigadas de salud oral	Secretaría de Salud Mpal.
	Salud mental	Cumplir con la política nacional implementando dos programas anuales de salud mental	SISBEN.
	Enfermedades Transmisibles y Zoonosis	Reducir en un 80 % en los casos de enfermedades de origen natural y aquellas transmitidas por animales.	

	Enfermedades no transmisibles y las discapacidades	Llevar a cabo 2 jornadas de actividades anuales físicas para adolescentes. Lograr reducir mediante dos acciones preventivas anuales, la prevalencia de limitaciones evitables.	
	Situación Nutricional	Reducir en un 100% la desnutrición en niños menores de 5 años con desnutrición global.	
	Seguridad Sanitaria y ambiental	Implementar la política de salud ambiental en las entidades Territoriales. Ampliar la cobertura de vigilancia de calidad del agua.	
	Seguridad en el trabajo y disminuir las enfermedades de origen laboral	Prestar el 100% de atención a los funcionarios que se vean afectados por enfermedades de origen laboral.	
	Gestión para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional de salud Pública.	Controlar y vigilar el 100% de las acciones de salud.	
INFRAESTRUCTURA EN SALUD	Mejoramiento centros de salud, Santa Bárbara, La Parada y Lomitas.	Efectuar el mejoramiento de los tres (3) centros de salud en su parte física.	Alcaldía Municipal. Gobernación. Secretaría de Salud Mpal.

## Artículo 19. OBJETIVOS DEL COMPONENTE EDUCACIÓN

1. Incrementar la cobertura de nuevos cupos contribuyendo al propósito nacional de acceso y permanencia por lo menos hasta noveno grado.
2. Propender por mejores niveles de cobertura, eficiencia y calidad en la prestación del servicio.
3. Generar una mayor cobertura en educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional.
4. Mejorar la calidad de vida en la población con discapacidad o necesidades especiales y talentos excepcionales, mediante el fortalecimiento y ampliación de los servicios existentes en acceso, calidad y cobertura.
5. Mejorar la calidad de la educación desarrollando proyectos de infraestructura y dotación escolar, modernización las instituciones, creando ambientes favorables para el aprendizaje, la actualización y formación continuada de los docentes.
6. Mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, fortaleciéndola de docentes y de infraestructura, dotándolas de ayudas educativas y capacitando al docente en los nuevos enfoques educativos.
7. Ampliar, adecuar y dotar los establecimientos educativos del municipio de Villa del Rosario, tanto en la zona urbana como en la rural.
8. Obtener equipos de computación, audiovisual y redes de información vía Internet.
9. Legalizar el software de los equipos existentes en las instalaciones educativas.
10. Comprar y legalizar los predios donde se ubican las mejoras de las instituciones y sus sedes educativas.
11. Incentivar que los jóvenes de Villa del Rosario puedan continuar sus estudios a nivel de educación superior.
12. Facilitar al joven estudiante el servicio de transporte escolar, cuando el acceso a las instituciones educativas así lo ameriten.

13. Mediante campañas pedagógicas corresponsabilizar a los padres de familia para que se evite la deserción escolar de niños, niñas y jóvenes en edad escolar.

## **Artículo 20 ESTRATEGIAS DEL COMPONENTE EDUCACION**

1. Subsidiar la educación con recursos propios del municipio.
2. Suscribir convenios con el sector privado.
3. Apoyo a programas especiales que favorezcan la educación permanente.
4. Apoyo a proyectos pedagógicos propuestos por las Instituciones.
5. Fomento de la investigación y las innovaciones educativas.
6. Mejoramiento de infraestructura y dotación de centros, presentando proyectos para acceder a recursos al Ministerio de Educación bajo la normatividad de Ley 21.
7. Obtención de equipos de computación a través del programa de la Presidencia de la República denominado computadores para educar.
8. Legalización de los terrenos donde se ubican las mejoras de las instituciones y sus sedes educativas, en común acuerdo con los propietarios de estos predios.
9. Otorgamiento de becas para la educación superior, realizando convenios con las Universidades de la región.
10. Destinar eficaz y eficientemente los recursos de Ley 715 para la solución de las necesidades educativas.
11. Impulsar programas especiales que favorezcan la educación de la población con necesidades educativas especiales (desplazados, reinsertados, talentos excepcionales, discapacitados).
12. Implementar mecanismos para evitar la deserción escolar y aumentar la cobertura, como son: subsidio de transporte, recreación y apoyo nutricional.

## **Artículo 21 .PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE EDUCACION**

<b>COMPONENTE: EDUCACIÓN.</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
<b>CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO</b>	Fortalecimiento de la Educación diversificada en las áreas vocacionales en media técnica.	Apoyar el primer centro educativo creado con media técnica en el municipio, con un aporte del 10% de los gastos para su sostenimiento de la sede.	Alcaldía Municipal.
	Convenios con Universidades de la Región.	Efectuar 1 convenio anual con alguna universidad de la región.	Dirección de educación municipal.
	Convenios extensión de servicios SENA – VILLA DEL ROSARIO.	Crear una sede del SENA en la localidad.	Secretaría de Educación Dptal.
	Capacitación de docentes.	Apoyo a instituciones educativas para capacitación del 100% de los docentes	Instituciones Educativas del Municipio.
	Mejoramiento del nivel en las pruebas ICFES Y SABER.	Entregar estímulos	SENA.
	Apoyo a la tecnología informática y educación.		Universidades.
			Ministerio de Educación Nacional.

		anualmente para los 2 primeros estudiantes con alto nivel en las pruebas ICFES Y SABER.	
<b>EFICIENCIA DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL</b>	<p>Subsidios educativos en transporte, recreación y apoyo nutricional.</p> <p>Entrega de Becas para la educación superior.</p> <p>Dotación de material didáctico a las instituciones educativas y sus sedes.</p> <p>Promoción de estímulos con concursos educativos, culturales y deportivos.</p> <p>Implementación de las emisoras escolares y demás medios de comunicación.</p> <p>Apoyo al fortalecimiento de la Banda marcial del municipio.</p> <p>Suministro de uniformes escolares y paquetes escolares.</p> <p>Oferta educativa por cobertura en extensión de bienestar estudiantil( unidades de</p>	<p>Destinar 200 subsidios educativos, recreación y apoyo nutricional.</p> <p>Facilitar el transporte durante 10 meses al año para los niños de los niveles I y II del sisben y discapacitados tanto urbano como rural.</p> <p>Dar 600 becas en el cuatrienio, para educación superior.</p> <p>Hacer 5 dotaciones de material didáctico para las diferentes instituciones.</p> <p>Brindar apoyo para la asistencia a concursos</p>	<p>Alcaldía Municipal.</p> <p>Dirección de educación municipal.</p> <p>Secretaria de Educación Dptal.</p> <p>Instituciones Educativas del Municipio.</p> <p>SENA.</p> <p>Universidades.</p> <p>Ministerio de Educación Nacional.</p>

	<p>asistencia integral UAI)</p> <p>Apoyo en equipo y equipamiento a los centros docentes.</p> <p>Apoyo en el mantenimiento y adecuación de centros docentes y sus correspondientes escenarios deportivos.</p>	<p>educativos u otros en 2 eventos anuales.</p> <p>Brindar apoyo para la creación de 3 emisoras escolares y publicación de 2 periódicos anuales por institución.</p> <p>Entrega de 20 instrumentos para las banda marcial del Colegio General Santander en el cuatrienio.</p> <p>Destinar 400 uniformes y 2000 kits escolares por año para los estudiantes.</p> <p>Creación de 7 UAIS en el cuatrienio.</p>	
<p><b>COBERTURA EDUCATIVA PARA EL MUNICIPIO</b></p>		<p>Construir 10 aulas nuevas de clase en el cuatrienio.</p> <p>Presentar 10 proyectos de</p>	<p>Alcaldía Municipal.</p> <p>Dirección de educación municipal.</p>

	<p>Ampliación, adecuación, mantenimiento y dotación de Instituciones educativas.</p>	<p>ampliación de infraestructura física bajo la Ley 21 en el MEN.</p> <p>4 suministro de pintura en el cuatrienio para cada institución.</p> <p>Adecuación de 8 baterías sanitarias en el cuatrienio.</p> <p>Construcción de 3 cubiertas en el cuatrienio para polideportivos.</p> <p>Adecuación de 10 aulas de cómputo en el cuatrienio.</p> <p>Ejecución de 3 proyectos anuales de mantenimiento y adecuación general para todas las instituciones.</p> <p>Dotación de 1000 pupitres</p>	<p>Secretaria de Educación Dptal.</p> <p>Instituciones Educativas del Municipio.</p> <p>SENA.</p> <p>Universidades.</p> <p>Ministerio de Educación Nacional.</p>
--	--	--	--

	<p>Legalización de predios.</p> <p>-Construcción Institución educativa</p>	<p>anuales para todas las instituciones.</p> <p>Legalizar el 100% de las sedes educativas con sus escrituras públicas.</p> <p>-Estudios, diseños de Proyectos.</p>	
--	--	--	--

## **Artículo 22. OBJETIVOS DEL COMPONENTE VIVIENDA**

1. Obtener los terrenos para la construcción de vivienda VIS
2. Construir viviendas de interés social, apoyados en los programas existentes para tal fin.
3. Culturizar y capacitar a través del SENA técnicamente a la población de los procesos adecuados para la construcción de vivienda
4. Mejorar el estado de las viviendas tanto en lo urbano como en lo rural a través de los programas del Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda tales como mejoramiento de vivienda.
5. Conocer el estado y las características de las viviendas que se encuentren en zonas de riesgo
6. Adquirir vivienda usada en buenas condiciones para los desplazados
7. Adelantar los procesos concernientes para legalizar y dar a título gratuito los predios municipales a los poseedores.

## **Artículo 23 ESTRATEGIAS DEL COMPONENTE VIVIENDA**

1. Mediante la contraprestación por áreas de cesión con los propietarios de los terrenos a desarrollar.
2. Buscar el aporte de la Empresa Mixta Serpvir y demás entidades para la presentación y ejecución de proyectos VIS.
3. Convocar a la comunidad para que asista a charlas del tema realizadas en acción conjunta con las entidades departamentales y nacionales
4. Presentar proyectos de mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio ante Findeter.
5. Gestionar ante Findeter subsidios para la adquisición de vivienda usada.

6. Con el apoyo del Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda o del departamento, se buscará realizar un diagnóstico para cuantificar el número de viviendas en zonas de riesgo no mitigable, el estado físico y demás características
7. Con la colaboración, asesoría y apoyo del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, se busca entregar a título gratuito estos predios a sus poseedores.

#### **Artículo 24 .PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE VIVIENDA**

<b>COMPONENTE: VIVIENDA.</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
<b>VIVIENDA DIGNA</b>	<p>Adquisición de terrenos y Construcción de viviendas de interés social.</p> <p>Difusión e impulso a la construcción de buena calidad.</p> <p>Mejoramiento de vivienda urbana y rural.</p> <p>Estudio y/o diagnóstico de viviendas en zonas de riesgo.</p>	<p>Obtener por lo menos 6 Has de terreno para la construcción de VIS nueva.</p> <p>Construcción de 200 soluciones de VIS y entrega de 226.</p> <p>Realizar 4 conferencias informativas sobre el proceso de construcción.</p> <p>Entregar materiales para el mejoramiento de 200 viviendas en lo urbano y lo rural.</p> <p>Elaborar un (1) estudio de consultaría.</p>	<p>Gobernación del Norte de Santander.</p> <p>Secretaría de Planeación.</p> <p>Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial</p>

	<p>Compra de vivienda usada.</p> <p>Legalización y titulación de predios.</p>	<p>Obtener 100 subsidios para la compra de vivienda usada para la población desplazada.</p> <p>Titular de manera gratuita a 1000 predios del municipio.</p>	
--	---	---	--

## **Artículo 25 .OBJETIVOS DEL COMPONENTE DEPORTE Y RECREACIÓN**

1. Cumplir con la normatividad reguladora del deporte, para mejorar la calidad del nivel de vida del ciudadano rosariense.
2. Ofrecer mecanismos y espacios de recreación y esparcimiento, para mejorar la calidad del nivel de vida del ciudadano rosariense.
3. Organizar, ejecutar y apoyar diferentes programas y actividades para estimular a los deportistas y directivos para que se vinculen de manera formal al sistema nacional del deporte.
4. Desarrollar un programa integral que combine la actividad física con la salud.
5. Mejorar y mantener en buenas condiciones los diferentes escenarios deportivos, de recreación y esparcimiento para que la ciudadanía disfrute de una manera sana los momentos de tiempo libre, en la zona urbana y rural del municipio.
6. Desarrollar e impulsar la práctica de nuevas disciplinas.

## **Artículo 26. ESTRATEGIAS DEL COMPONENTE DEPORTE Y RECREACIÓN**

1. Planificación estratégica de la inversión en infraestructura deportiva, en concordancia con el crecimiento poblacional del municipio.
2. Vincular al sector privado por medio de convenios en el desarrollo de la construcción, mantenimiento y mejoras de la infraestructura deportiva del municipio.
3. Gestionar proyectos concordantes con los programas nacionales y departamentales en infraestructura deportiva.

4. Vincular al sector privado, por medio de programas de adopción de plazas y parques recreacionales.
5. Programar las actividades, teniendo en cuenta el mayor favoritismo de la ciudadanía hacia las mismas.
6. Vincular al sector privado, por medio de programas publicitarios.
7. Organizar programas de capacitación que marchen en coherencia con los programas a nivel nacional y departamental.
8. Apoyar, e impulsar la actividad física como política saludable.

#### Artículo 27 .PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE DEPORTE Y RECREACION

<b>COMPONENTE: DEPORTE Y RECREACIÓN.</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
<b>ACTIVIDADES SALUDABLES</b>	Programa integral de actividad física saludable.	1 programa anual de actividad física saludable.	Alcaldía municipal I.M.R.D. Sector privado Indenorte Coldeportes. Entidades deportivas sin ánimo de lucro. Club Cúcuta Deportivo. JAC.
<b>DEPORTE ASOCIADO</b>	Organización, ejecución y apoyo a diferentes programas y actividades para estimular a los deportistas y directivos a la vinculación al sistema nacional del deporte.	Creación de 2 escuelas o unidades de formación deportiva.	
<b>ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE</b>	Realización de eventos y actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre. Programas	7 actividades anuales, Deportivas, recreativas y de esparcimiento. Un Intel colegiados,	

	recreopdeportivos Población infantil escolar.	anual, Dos Ínter clubes Un Festival de Clubes.	
<b>INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ESPARCIMIENTO</b>	Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos, recreativos y de esparcimiento existentes.  Construcción de escenarios deportivos, recreativos y de esparcimiento.  Titulación de predios donde se ubican los escenarios deportivos.  Remodelación Estadio de Villa del Rosario.	10 escenarios deportivos, recreativos y de esparcimiento mejorados.  Construcción de 3 escenarios deportivos, recreativos y de esparcimiento nuevos.  Legalizar y titular 10 predios pertenecientes a escenarios deportivos.  Estudios y Proyectos.	Alcaldía municipal I.M.R.D. Sector privado Indenorte Coldeportes. Entidades deportivas sin ánimo de lucro. Club Cúcuta Deportivo. JAC.

## Artículo 28 OBJETIVOS DEL COMPONENTE CULTURA Y TURISMO

1. Rescatar, recuperar, adecuar y promover los sitios naturales culturales, históricos y religiosos.
2. Impulsar el turismo e incentivar la generación de empleo y de recursos económicos para la población del municipio.

3. Fomentar las diferentes expresiones artísticas propias de la localidad de tal manera que se genere empleo y turismo en el sector.
4. Apoyar el desarrollo de redes culturales, bienes, instituciones y otro tipo de organizaciones culturales.
5. Incentivar la utilización de los medios de comunicación local, regional y nacional de interés público, para la difusión de programas de educación familiar, ciudadana, ambiental, comunitaria, sociocultural y de salud.

### **Artículo 29 .ESTRATEGIAS DEL COMPONENTE CULTURA Y TURISMO**

1. Buscar el aporte económico, técnico y social de las entidades del estado que ofrecen apoyo como el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
2. Implementar de un proyecto turístico y cultural en el parque Gran Colombiano y su zona de influencia (Villa Antigua), que incluya adecuación de vías y amoblamiento urbano, conformación de un circuito turístico y de un centro de servicios.
3. Implementar un sector turístico con un componente ecológico en el sector de Juan frío.
4. Establecer alianzas estratégicas con el sector privado y la comunidad con el fin de generar turismo y por consiguiente empleo y desarrollo en el municipio.
5. Realizar ferias de exposición donde se convoque a todos los artistas locales y externos, con el fin de mostrar a empresarios los productos que se elaboran en la región.
6. Generar los mecanismos que articulen las actividades conjuntas entre las diferentes organizaciones culturales.

7. Obtener espacios en los medios de comunicación para la transmisión de los contenidos de interés público, a fin de promocionar los sitios de interés turístico y de los eventos culturales, sociales, entre otros.
8. Realizar de convenios con universidades y establecimientos educativos para ejecución de programas de recuperación cultural e identidad del patrimonio histórico.
9. Conformar grupos de guías turísticos y capacitarlos para la promoción del patrimonio histórico, turístico y de cultura.

### **Artículo 30 .PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE CULTURA Y TURISMO**

<b>COMPONENTE: CULTURA Y TURISMO.</b>			
<b>PROGRAMAS</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>METAS DEL PROGRAMA</b>	<b>ENTIDADES</b>
<b>PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL</b>	Plan especial de protección del patrimonio histórico.  Intervenciones en la zona histórica.  Restauración de la Casona e inclusión del Centro de convivencia ciudadana para el Municipio de Villa del Rosario.  Convenios interinstitucionales.  Convênios Biblioteca Municipio – Ministerio de Cultura.  Infraestructura e institucionalidad Escuelas de formación artística.	Realizar 1 (PEP) Plan Especial de Protección en el Municipio.  Realizar 2 etapas del proyecto intervenciones de la zona histórica.  Efectuar la ejecución del proyecto para el centro de convivencia ciudadana.  Establecer 3 convenios con el Departamento y con los ministerios del interior y de cultura.	Dirección de cultura y turismo municipal.  Secretaria de cultura y turismo dptal.  Ministerio de Cultura.  Corpatrimonio.  Ministerio del Interior y de Justicia.
	Mantenimiento de la casa de la cultura y de la Bagatela.	Realizar 2 mantenimientos de ambos inmuebles.  Ejecutar la compra de 1	
<b>RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES CULTURALES E HISTORICOS</b>			

	<p>Adquisición de predios de interés cultural.</p> <p>Restauración Casa de la Cultura Francisco de Paula Santander.</p>	<p>predio de interés cultural como por ejemplo La Esquina Redonda.</p> <p>-Desarrollar el proyecto en un 100%</p>	
<b>PROMOCIÓN DE LA HISTORIA LOCAL</b>	<p>Implementación de la cátedra cultural e histórica en el Complejo histórico.</p> <p>Los apuntes de la Villa.</p> <p>El pasado en el futuro</p>	<p>Formalizar 8 cátedras de orientación sobre el complejo histórico.</p> <p>100 emisiones anuales en televisión.</p> <p>100 presentaciones.</p>	
<b>FOMENTO DEL TURISMO Y LA RECREACIÓN</b>	<p>Promoción de eventos culturales, sociales, ambientales y de los sitios turísticos en los medios de comunicación.</p> <p>Alianzas con el sector privado.</p> <p>Implementar el circuito turístico del parque Grancolombiano y su zona de influencia.</p>	<p>Llevar a cabo 12 eventos de promoción cultural, social, ambiental y de los sitios turísticos en los medios de comunicación.</p> <p>Formalizar 10 alianzas con el sector privado para la</p>	<p>Dirección de cultura y turismo municipal.</p> <p>Secretaria de cultura y turismo dptal.</p> <p>Ministerio de Cultura.</p>

	<p>Implementar el circuito eco turístico de Juan Frío.</p>	<p>ejecución y apoyo de cualquier tipo de evento cultural.</p>	<p>Corpatrimonio.  Ministerio del Interior y de Justicia.  Medios de comunicación hablados y escritos.  Sector privado.</p>
--	--	--	---

## Capítulo 3 EJE ESTRUCTURA URBANO AMBIENTAL DESCRIPCION, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

### Artículo 31 DESCRIPCION

Busca gestionar la conformación de una ciudad moderna, social y económicamente sostenible, equilibrada en sus infraestructuras e integrada en el territorio, participativa de su desarrollo y vigilante siempre de la preservación del medio ambiente, comprometidos con el aporte que nuestra población debe dar a la lucha contra el calentamiento global.

El Municipio de Villa Rosario utilizará su ventaja comparativa geográfica al limitar con el segundo socio económico del País, para propiciar el crecimiento económico, la equidad social y ecológica así como el desarrollo sostenible.

Se generará una construcción colectiva del equilibrio entre el sistema ambiental y los procesos de uso y aprovechamiento de los recursos, procurando la productividad y la calidad ambiental necesaria para la salud, la gestión ambiental permitirá espacios donde cohabiten las estructuras residenciales con la preservación del paisaje natural, la productividad con la implementación de zonas de reforestación, procurando la promoción de una cultura que garantice los derechos colectivos y del ambiente.

El espacio donde vivimos, debe diseñarse para elevar el nivel de vida mediante el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad física, de integración total del área urbana, alternativas de ingreso y salidas del casco urbano, el desarrollo de

las estrategias de este eje propiciara proyectos de explotación turística, agroindustrial y económica.

Se enfocarán esfuerzos al tema del abastecimiento de agua, como elemento que propiciara y permitirá el desarrollo económico de la ciudad, este sector tendrá una de las mayores relevancias en el Plan de Desarrollo.

### **Artículo 32 OBJETIVOS DEL COMPONENTE MOVILIDAD, TRANSPORTE URBANO Y CIUDAD PRODUCTIVA**

1. Elevar la calidad de vida de los Rosarienses mediante el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, disponibilidad, accesibilidad física y económica a los servicios, dando prioridad a las zonas en condiciones de mayor pobreza, riesgo y vulnerabilidad.
2. Disminuir la marginalidad de la población urbana.
3. Brindar mayor seguridad en movilidad.

### **Artículo 33 ESTRATEGIAS: DEL COMPONENTE MOVILIDAD, TRANSPORTE URBANO Y CIUDAD PRODUCTIVA**

1. Elaborar un plan maestro de movilidad y transporte observando en su infraestructura las vías necesarias para facilitar la comercialización de productos del área local al mercado nacional e internacional.
2. Realizar la reglamentación urbana, para dotar a la administración municipal de las herramientas que permitan establecer un ambiente físico adecuado para los habitantes de la Ciudad. (Código Urbanismo, PBOT)
3. Mejoramiento del tramo vial en el sector Noroccidental de la Ciudad.

4. Mejoramiento del tramo vial en el sector central de la ciudad.
5. Impulso de programas de pavimentación de vías internas, comunidad gobierno.
6. Construcción de ciclo rutas.
7. Construcción y mantenimiento de puentes peatonales en la vía Cúcuta- San Antonio.
8. Intervención en la zona histórica parque Gran Colombiano.
9. Efectuar una renovación urbana del Barrio la Parada.
10. Iniciar la Construcción de la zona franca de Villa del Rosario

**Artículo 34 PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE MOVILIDAD,  
TRANSPORTE URBANO Y CIUDAD PRODUCTIVA**

COMPONENTE MOVILIDAD, TRANSPORTE URBANO Y CIUDAD PRODUCTIVA			
Programas	Proyectos	Metas	Entidad
Mejoramiento de la movilidad urbana y rural.	-Mantenimiento, adecuación, mejoramiento y ampliación de la red vial urbana y rural, todo costo, comunidad gobierno y valorización	Pavimentar 6 km de vías urbanas comunidad-gobierno. Recuperar y rehabilitar 15 Km. de vías principales. Construir 500 ml de obras de arte. Realizar el mantenimiento periódico preventivo a los 11,5 km de vías secundarias pavimentadas existentes. Mejorar con pavimento 22 Km. de vías en afirmado secundarias. Elaboración de 3 estudios para el conocimiento de las variables técnicas. Mejorar y mantener los 64 Kms entre vías secundarias y terciarias.	Planeación. Gobernación ONG Empresa Privada.
	-Señalización del sistema vial municipal.	-100% ares escolares	Departamento Administrativo de Transito y transporte.
	-sensibilización y socialización de la normatividad sobre movilidad.	-30% de la población.	Departamento administrativo de transito y transporte. Planeación. Gobernación. INVIAS.

	-Optimización, diseño construcción de puentes peatonales a desnivel.	-Estudios y diseños.	Departamento administrativo de tránsito y transporte. Planeación gobernación
	-Ampliación de la cobertura del transporte público, rutas y empresas prestadoras de servicio. -Terminal de transportes	-Gestión desarrollo de estudios y diseños.  -Estudios y diseños.	Departamento administrativo de tránsito y transporte
	-Plan integra de red de semaforización.	-Estudios y diseños.	Departamento administrativo de tránsito y transporte
	-Dispositivos de control de normatividad de Tránsito y transporte.	-Disminución de infractores 25%.	Departamento Administrativo de transporte.
	- Dispositivos de apoyo y control de normatividad de Tránsito, zona histórica parque Grancolombiano.	-Reducir el exceso de velocidad en la zona histórica en un 80%.	Planeación Dispositivos de control de normatividad de Tránsito y transporte
	-Construcción ciclo rutas.	-250 M.	Planeación. Instituto Municipal de Recreación y deporte.
	- Intervención en la zona histórica del parque Grancolombiano y sus alrededores, pavimentación en adoquín de las vías de villa Antigua.	-160 M. pavimentadas con adoquín de arcilla. -Elaboración de estudios para la implementación de las diferentes	Planeación.

Ciudad Productiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intervención en la zona histórica del parque Grancolombiano y sus alrededores, adecuación del recorrido turístico parque Gran Colombiano.</li> <li>- Intervención en la zona histórica del parque Grancolombiano y sus alrededores, Instalación de mobiliario Urbano, en la zona histórica.</li> <li>- Intervención en la zona histórica del parque Grancolombiano y sus alrededores , Construcción y o adecuación de andenes en la zona histórica del Municipio.</li> <li>-Mega parque interactivo Lúdico pedagógico..</li> </ul>	<p>fases de la intervención en zona histórica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-300 M.</li> <li>- 2 M. de adecuación de andenes.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Renovación Urbana Municipio de la Parada, construcción de cerramientos para proteger los espacios públicos.</li> <li>-Parque lineal Río Táchira.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Desarrollar los estudios correspondientes, con la participación de la comunidad, para la recuperación del espacio público y la implementación del mobiliario urbano.</li> </ul>	<p>Planeación Gobernación ONG Ministerio de Desarrollo</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro Artesanal y tecnológico de la Arcilla, adecuación de las estructuras productivas microempresaria les.</li> <li>- Centro Artesanal y tecnológico de la Arcilla. Adquisición de mejoras.</li> </ul>	-Estudios y diseños.	Planeación. Gobernación. SENA Ministerio de Desarrollo Económico. ONG
	-Gestión consolidación zona franca de Villa del Rosario.	-Estudios y diseños	Planeación DIAN Ministerio de Desarrollo económico.
Optimización de estructuras institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Construcción centro de convivencia ciudadana.</li> <li>-Construcción Inspección de Juan Frío.</li> <li>-Ampliación sede de la Policía.</li> <li>-Construcción, mantenimiento y adecuación palacio municipal.</li> </ul> <p><b>Cementerio municipal</b></p>	-Estudios Diseños.	Planeación. Secretaria de Gobierno.

### **Artículo 35 OBJETIVOS DEL COMPONENTE AGUA POTABLE**

1. Mejorar la cobertura del agua potable en cuanto a cantidad calidad y frecuencia.
2. Recuperación de la cartera morosa y ampliación del porcentaje de recaudo.
3. Reposición del 50% de las redes obsoletas en el corto y mediano plazo.
4. Expansión de los sistemas de alcantarillado en el Municipio y ampliación de cobertura.
5. Mejoramiento de las condiciones ambientales y sanitarias en el municipio.
6. Sensibilizar en el Municipio la cultura en el manejo racional del agua y de los residuos sólidos.

### **Artículo 36 ESTRATEGIAS DEL COMPONENTE AGUA POTABLE**

1. Concientizar y educar a la comunidad para que adquiera la cultura de pago por el servicio y manejo racional del agua.
2. Disminuir el índice de agua no contabilizada, mediante seguimiento y aforo a grandes consumidores, incorporación de suscriptores clandestinos, mejoramiento de la lectura, y reposición de medidores.
3. Establecer la mejor opción en la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico, ya sea directamente, a través de SERPVIR S.A. u otra figura jurídica establecida por la misma ley de servicios públicos.
4. Recuperación de la cartera morosa y ampliación del porcentaje de recaudo
5. Aumento de la capacidad de aducción de 100 Lts/s
6. Inversión para resolver el problema de contaminación urbana y de los cuerpos de Agua (Río Táchira).
7. Optimización de los sistemas de información y actualización de catastro de suscriptores-usuarios y redes.

8. Así como todas aquellas acciones que sean necesarias para que se preste un servicio eficiente y con la calidad que el municipio lo demanda.

## **Artículo 37 PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE AGUA POTABLE**

PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE AGUA POTABLE			
Programas	Proyectos	Metas	Entidades
OBRAS DE REHABILITACIÓN Y ESTUDIOS PREVIOS. SISTEMA DE ACUEDUCTO	OPTIMIZACION -Captación -Desarenador -Conducción -Planta de Potabilización -Almacenamiento -Redes de Distribución.	-Las establecidas en el POI anexo enviado por la Empresa SERPVIR	-Gobernación del Norte de Santander. -Empresa prestadora del servicio. -Gobierno nacional.
Acueducto rural	Diseño, construcción, adecuación y optimización de acueductos veredales.	-Diseño y elaboración de proyectos.	-Gobernación del Norte de Santander. -Alcaldía de Villa del Rosario -Empresa prestadora del servicio. -Gobierno nacional.

### Artículo 38. OBJETIVOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL

1. Recuperar y mantener la calidad del agua, del aire y del suelo.
2. Mejorar la calidad sensorial percibida, conservar la biodiversidad.
3. Implementar medidas para la estabilidad climática.
4. Controlar los riesgos asociados a fenómenos naturales, tecnológicos y biológicos.
5. Realizar programas de reforestación y cerramiento de nacientes
6. Compra de áreas estratégicas, para proteger zonas de almacenamiento de aguas.
7. Conservación de micro cuencas,
8. Protección de nacimientos y zonas de recarga de acuíferos.
9. Aumento y regulación de caudales
10. Promover y sensibilizar actores sociales y comunitarios que se vinculen al mejoramiento del medio ambiente de nuestro municipio.
11. Realizar desarrollo pilotos que permitan validar en la práctica los modelos de gestión ambiental
12. Realización de un perfil ambiental municipal, urbano rural y regional, consolidando una base de datos que incluya una propuesta de indicadores par el Sistema de Información Ambiental, que permita orientar políticas y tomas decisiones
13. Desarrollar sistemas de tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos, adecuados a las condiciones climáticas, geotécnicas, geológicas y económicas del municipio.
14. Implementar programas de capacitación en el manejo integral de residuos líquidos y sólidos a los campesinos asentados en los centros poblados y a las orillas de las quebradas o caños.

15. Recuperar el espacio público invadido y/o usufructuado por particulares, en especial las zonas de cesión.
16. Construir y consolidar los parques en zonas de ríos y quebradas del área urbana
17. Aprovechar los suelos de protección que bordean el área urbana con fines contemplativos.
18. Mejoramiento, construcción de ejes peatonales
19. Adquisición y protección de áreas estratégicas, localizadas en las partes altas de las cuencas del Río Táchira a fin de mantener un nivel óptimo en sus caudales
20. Propender por la disminución de los niveles de ruido en el municipio.

### **Artículo 39. ESTRATEGIAS DEL COMPONENTE AMBIENTAL**

1. Iniciar los procesos de compra de áreas estratégicas, para la protección fuentes de agua que surten al acueducto municipal, buscando el aporte de la Nación, el Departamento, CORPONOR y EICVIRO, hacer vigente lo ordenado por la Ley y demás fuentes gubernamentales.
2. Reactivar el interés por la construcción de la represa de El Mesón, tanto en Colombia como en Venezuela, iniciando contactos con Alcaldes de los Municipios de San Antonio del Táchira y Ureña, promoviendo agendas de encuentros binacionales de gobernadores, buscando el interés de la Cancillería y a su vez realizando contactos con la Corporación Andina de Fomento sobre la viabilidad financiera y técnica.
3. Gestionar ante autoridades regionales, nacionales e internacionales programas de reforestación, repoblamiento forestal, mantenimiento y protección de nacientes.

4. Crear un sistema de evacuación de aguas lluvias que disminuya los niveles de inundación de determinadas zonas del municipio.
5. Conformar un corredor forestal urbano que limite la zona residencial del sector industrial o de explotación minera, el cual se constituirá como una barrera protectora de la emisión de gases y que a su vez genere oxígeno.
6. Adquirir zonas estratégicas que protejan los nacientes hídricos.
7. Desarrollar programas de reforestación rural que suplan la tala indiscriminada de árboles.
8. Implementar un plan pedagógico ambiental enfocado a la población estudiantil y con enfoque multiplicador, para socializarlo con la comunidad.
9. Reforestación de zonas erosionada, clasificadas de alto riesgo.
10. Desarrollar proyectos de protección de zonas verdes en espacios residenciales y plasmar en el PBOT directrices orientadas a preservar dichas iniciativas.
11. Fomentar una cultura de movilización en el casco urbano en vehículos no contaminantes.
12. Desarrollar proyecto paisajístico y ambiental en la zona histórica de Villa del Rosario.
13. Realizar campañas de sensibilización para buscar disminuir los niveles de ruido en el municipio.

#### **Artículo 40. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL**

<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL</b>			
<b>Programa</b>	<b>Proyectos</b>	<b>Metas</b>	<b>entidades</b>
Mejorar la calidad ambiental del aire, del agua y del suelo	-Construcción colectores.  -Planta de tratamiento de aguas residuales.  -Gestión Integral de Residuos sólidos.  -Corredor forestal paisagístico, urbano (4.2 hectareas)  -Arborización compromiso de todos.	-Instalar en tubería PVC en 10 y 12 " 1000 M.  -Instalar tubería en concreto de 14, 16, 16 ,21 y 24" 300 M.  -Construcción de 30 pozos de inspección.  -Estudios y diseños  - 1000 árboles	Serpvir Alcaldía Corponor Área Metropolitana Ministerio de Medio ambiente y vivienda..
	Formación ambiental para el manejo,	Ejecución 100%	CEAM ALCALDIA

	adecuado de los recursos naturales.		CORPONOR
Mejorar la calidad ambiental del aire, del agua y del suelo	Compra de área estratégicas.	-4 hectáreas.	Alcaldía Corponor Área Metropolitano.
	Familias Guardabosques	-.Consolidar cuatro asociaciones.	Área Metropolitana ONG Corponor Alcaldía Ministerio Medio Ambiente
Tecnologías limpias de producción.	-Fomento orientación y gestión planes ambientales industriales.	-Gestión capacitación Diez organizaciones.	Corponor. Alcaldía.
	-Capacitación comunidades. -Sensibilizaciones,	-Cobertura del 10% de la población total de Villa del Rosario.	Alcaldía Gobernación ONG

Plan Local de prevención de desastres.	<p>promociones y comunicaciones.</p> <p>-Gestión sobre el riesgo , Río Táchira.</p>	<p>-Cobertura del 35% de la población.</p>	
	<p>-Formulación, diseño o construcción de obras civiles de mitigación.</p> <p>-Mitigación riesgo río Táchira sector la Parada, parte alta.</p>	<p>-Cobertura del 30% de zonas mitigables.</p>	<p>Alcaldía</p> <p>Gobernación</p> <p>ONG</p>
	<p>-fortalecimiento de los organismos de socorro.</p>	<p>-Apoyar la legalización y/o consecución de la sede Municipal para los Bomberos.</p> <p>Cumplir con 15% de las actividades del Plan</p>	<p>Alcaldía</p> <p>Gobernación</p> <p>ONG</p>

## **Artículo 41 OBJETIVO DEL COMPONENTE ESPACIO PÚBLICO**

Propiciar un ambiente urbano que permita la construcción de ciudadanía y el encuentro social de los rosarienses, con características resultantes de espacios públicos donde no exista el temor a la exposición (cualquiera anda libremente) hay autenticidad e interactividad.

## **Artículo 42. ESTRATEGIAS DEL COMPONENTE ESPACIO PÚBLICO**

1. Efectuar los ajustes correspondientes en el PBOT para proteger el espacio público.
2. Diseño, construcción, mejoramiento y recuperación de zonas verdes, espacios públicos y escenarios deportivos.
3. Recuperación del espacio público que se encuentra invadido o utilizado en forma indebida.
4. Desarrollo de campañas que sensibilicen y/o socialicen la correcta utilización del espacio público.
5. Diseñar e incluir en el PBOT la implementación de sistemas de espacio público y equipamiento que brinden una alternativa de disfrute del tiempo libre y la recreación a los ciudadanos.

## **Artículo 43. PROGRAMAS DEL COMPONENTE ESPACIO PÚBLICO**

PROGRAMAS DEL COMPONENTE ESPACIO PÚBLICO			
PROGRAMAS	PROYECTOS	METAS	ENTIDADES RESPONSABLES
ESPACIO PUBLICO	-Espacio publico para todos. (acceso para discapacitados)	-Cobertura 30% de la población Rosariense.	Secretaria de gobierno. Secretaría de Planeación. Gobernación de Norte de Santander Sector Privado Ministerio del medio Ambiente
	-Vigilancia permanente	-Estudios y diseños.	
	-Capacitación Comunidad estudiantil.	-Cobertura 20% población escolar.	
	-Capacitación comunidad	-Cobertura 20% población.	
	-Revisión y Modificación del plan de ordenamiento territorial.	-Estudios.	
	-Planeación diseño y construcción de parques que conforman el espacio público.	-Estudios y diseños.	

*El Compromiso es de todos*

Carrera 7 #4-71 Palacio Municipal  
Teléfonos 5701220 - 5700873 - 5700317

	-Adecuación de espacios públicos para mejorar la accesibilidad a la población discapacitada y de la tercera edad.	-Estudios y diseños	
	-Recuperación de áreas publicas utilizadas para actividades comerciales.	-35% recuperación zonas públicas.	<p>Secretaria de gobierno. Secretaría de Planeación. Gobernación de Norte de Santander Sector Privado Ministerio del medio Ambiente</p>
	-Adecuación, construcción, concesión espacios públicos.	-Estudios y diseños.	
	-Recuperación zonas de cesión tipo 1.	-30% de recuperación.	
	-Campañas de promoción y sensibilización sobre el espacio público.	-Cobertura del 35% población.	

## **CAPITULO 4. GESTION PÚBLICA PARA LA PRODUCTIVIDAD DESCRIPCION, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS**

### **Artículo 44.DESCRIPCION**

.Se busca preparar la institucionalidad para avanzar decididamente hacia las metas establecidas, en especial la generación de empleo resultado de la productividad y el desarrollo social sustentado en procesos de equidad y redistribución de la riqueza.

Las unidades administrativas que deben potenciarse son las Secretarías de Planeación y la Secretaria de Hacienda así como la creación de la Secretaría de la Mujer, igualmente se fortalecerá la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario, la primera debe conformar equipos técnicos que elaboren proyectos en diversas áreas, en búsqueda de la cofinanciación a todo nivel, apalancamiento vital para los rosarienses, ante el bajo nivel de nuestros recursos, Hacienda debe desarrollar un trabajo contra la evasión y la elusión y de la misma manera ampliar la base de contribuyentes en lo referente a Industria y Comercio. Se deben implementar programas de sensibilización que busquen generar una cultura de pago en los contribuyentes la cual se verá reflejada en el desarrollo de más obras a nivel municipal.

Se debe continuar con la optimización del modelo organizacional que presente alternativas de mejoramiento continuo como lo es el de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y el del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) modelos que hoy son de obligatorio cumplimiento a nivel nacional y territorial, apoyando lo anterior a que el municipio sea modelo en el departamento de talleres de rendición de cuentas ante la comunidad.

La gestión pública debe fortalecerse, para garantizar la materialización de un mejor nivel de vida del rosariense, liderando y apoyando la construcción de un gran acuerdo ciudadano, de un COMPROMISO DE TODOS, reflejado en una cultura ciudadana que respetará los derechos humanos y demás derechos constitucionales y legales, que se concentrará alrededor de proyectos estratégicos, que impulsen el desarrollo económico para avanzar hacia la inclusión social, que apoyará la integración urbano-regional, la reconciliación, la convivencia ciudadana, la participación y la seguridad ciudadana

#### **Artículo 45 DESCRIPCION DEL COMPONENTE CULTURA CIUDADANA**

El documento Visión Colombia define cultura ciudadana, como el “conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos”. Complementan esta definición con la idea de que las acciones de cultura ciudadana deben incidir “sobre la manera como los ciudadanos perciben, reconocen y usan los entornos sociales y urbanos y como se relacionan entre ellos en cada entorno”

#### **Artículo 46. OBJETIVO DEL COMPONENTE CULTURA CIUDADANA.**

Desarrollar en la ciudadanía una actitud social protectora de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la seguridad, el patrimonio histórico, la organización urbana y la unión en torno a proyectos que desarrollen la Ciudad.

#### **Artículo 47. ESTRATEGIA DEL COMPONENTE CULTURA CIUDADANA.**

Transformar la cultura con acciones dinámicas y participativas que transmitan los valores que deben asumir los ciudadanos en su comportamiento cotidiano.

**Artículo 48. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE CULTURA CIUDADANA.**

PROYECTOS Y PROGRAMAS DEL COMPONENTE CULTURA CIUDADANA.			
Programa	Proyecto	Metas	Entidad.
Sensibilización a la comunidad.	<p>-La grandeza de nuestra historia.</p> <p>-Cero violencias contra la Mujer.</p> <p>-Juntos construimos.</p> <p>-Calidad de Vida.</p> <p>-Construyamos caminos de Paz.</p> <p>-Infancia feliz</p> <p>adultos productivos.</p> <p>-En armonía con el medio ambiente.</p>	<p>-Cobertura 60% comunidad estudiantil, 30% total población adulta.</p> <p>-Cobertura 30 % de la población.</p> <p>-Cobertura 100% de la población productiva inscrita.</p> <p>-Cobertura 40% de la población.</p> <p>-Cobertura 30 %</p>	<p>-Cultura.</p> <p>-Planeación.</p> <p>-Gobernación.</p> <p>-Ministerio de Cultura.</p> <p>-ONG.</p>

	<p>-Vive y deja vivir. (espacio publico)</p> <p>-Ama tu tierra.</p> <p>-Fortaleciendo nuestra vocación de servicio.</p>	<p>población inscrita.</p> <p>- Cobertura 100 % población inscrita.</p> <p>- Cobertura 100 % población inscrita.</p> <p>- Cobertura 100 % población inscrita.</p> <p>Cobertura 100 % población inscrita.</p>	
--	---	--	--

## **Artículo 49. DESCRIPCION DEL COMPONENTE CALIDAD DE LA GESTION PÚBLICA**

Las prácticas para la administración de los recursos del Estado exigen la aplicación de criterios de coherencia y el uso de las herramientas de administración moderna, de tecnología, eficiencia, eficacia y productividad de los recursos públicos.

Así, se logra consolidar todo el proceso administrativo estatal en un contexto global y orientar el accionar hacia los actuales modelos de gerencia y de la nueva gestión pública, aplicables en los procesos de modernización del Estado.

## **Artículo 50.OBJETIVOS DEL COMPONENTE CALIDAD DE LA GESTION PÚBLICA**

1. Cumplir con la misión asignada a los entes territoriales.
2. Modernizar la administración municipal.
3. Mejorar el desempeño fiscal del municipio
4. Perfeccionar la comunicación interinstitucional en ambos sentidos (Vertical y horizontal) para lograr el cumplimiento de las metas.
5. Optimizar la atención al usuario y contribuyente
6. Desarrollar procesos claros y oportunos
7. Implementar el sistema de calidad en el municipio

## **Artículo 51. ESTRATEGIAS DEL COMPONENTE CALIDAD DE LA GESTION PÚBLICA**

1. Implementación de tecnología en áreas estratégicas

2. Fortalecer las áreas que diseñan y elaboran los proyectos institucionales.
3. Actualización de bases de datos y sistemas de información.
4. Recuperar la cartera morosa
5. Sensibilizar a la comunidad en la cultura de pago
6. Optimizar MECI e implementar el Sistema de Gestión de Calidad en los diferentes procesos.
7. Implementar instrumentos de cooperación entre las instituciones para socializar la rendición de cuentas a la comunidad.

## **Artículo 52. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE CALIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE CALIDAD DE LA GESTION PÚBLICA</b>			
Programa	Proyecto	Meta	Responsable
<b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	-Actualización de Hardware y Software.	-Dotación de cuatro equipos de computación para el área de proyectos de la Alcaldía.	Planeación
		-Adquirir un software para el sistema de información geográfica.	Planeación
	-Optimización software desempeño fiscal.	Hacienda	
	-Renovación equipos en un 60% de toda la Alcaldía.		
	-Convenios Interinstitucionales	-Conformación de espacios de trabajo con equipos de computación y recurso humano para establecer grupos interdisciplinarios. que apoyen todas la Secretarías.	Despacho Alcaldesa

<p><b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b></p>	<p>-Bonificación pasantes todas las áreas.</p> <p>-Calidad gestión pública.</p> <p>-Gestión documental.</p>	<p>-Optimización en un 80% de la estructura establecida en el modelo. (MECI)</p> <p>-Certificación de calidad para dos procesos administrativos.</p> <p>-En el año 2011 el 100% de los archivos se automatizarán.</p> <p>-60% de la comunidad.</p> <p>-En el 2011 la Alcaldía de Villa del Rosario poseerá una estructura abierta, plana orientada al trabajo</p>	<p>-Todas las dependencias.</p> <p>-Despacho de la Alcaldesa. ( Audita control interno)</p>
--	---	---	---

<p><b>DESARROLLO INSTITUCIONAL</b></p>	<p>-Apoyo logístico y Sensibilización comunidad cultura de pago.</p> <p>-Reorganización administrativa.</p>	<p>en equipo con una planta global.</p>	<p>-Oficina Jurídica y de personal.</p> <p>-Secretaría de Hacienda.</p> <p>-Despacho Alcaldesa y Oficina Jurídica y de personal.</p>
	<p>Creación Cámara de comercio</p>	<p>-Gestionar la implementación.</p>	<p>Despacho Alcaldesa Planeación</p>

### **Artículo 53 DESCRIPCION COMPONENTE. RENDICION DE CUENTAS**

Este proceso se genera porque en la administración pública se tratan asuntos que son de interés público que afectan a todos. Es un espacio que permite la defensa del interés público por parte de la ciudadanía.

### **Artículo 54 OBJETIVO COMPONENTE RENDICION DE CUENTAS**

Informar a la ciudadanía lo que ha hecho el gobierno y como ha utilizado el dinero que se le ha confiado para atender las necesidades sociales; es decir permitir y fomentar acciones de control social para asegurar el cumplimiento de los fines del Estado.

### **Artículo 55. ESTRATEGIAS COMPONENTE RENDICION DE CUENTAS**

1. Unificar criterios y procesos en la administración orientados a la rendición de informes.
2. Socializar a los líderes y representantes de la comunidad las acciones que desarrolla la Administración.

### **Artículo 56. PROGRAMAS Y PROYECTOS COMPONENTE RENDICION DE CUENTAS**

<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS COMPONENTE RENDICION DE CUENTAS</b>			
Programa	Proyecto	Meta	Responsable
Rendición de Cuentas.	Déjate Ver.	Efectuar rendiciones de cuentas anuales a la comunidad.	Control Interno

## **Artículo 57. DESCRIPCION DEL COMPONENTE PARTICIPACION COMUNITARIA:**

Pertenecer a un municipio implica también ser responsable frente a los asuntos comunes, a problemas, a necesidades o decisiones que afecten a la sociedad, el rosariense debe intervenir en los asuntos públicos reclamar los derechos del conjunto de todos los ciudadanos; identificarse con otros a través de intereses, expectativas y demandas comunes y actuar autónomamente en forma colectiva.

## **Artículo 58.OBJETIVO DEL COMPONENTE PARTICIPACION COMUNITARIA**

Generar una actitud de responsabilidad y aporte participativo del ciudadano sobre la administración.

## **Artículo 59. ESTRATEGIA DEL COMPONENTE PARTICIPACION COMUNITARIA**

Fortalecer los procesos de planeación participativa mediante procesos pedagógicos y construcción de consensos ciudadanos.

## **Artículo 60. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE PARTICIPACION COMUNITARIA**

<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL COMPONENTE PARTICIPACION COMUNITARIA</b>			
Programa	Proyecto	Meta	Responsable
Participación comunitaria	-Fortalecimiento de las juntas de acción comunal y juntas administradoras locales.	Capacitar 2 veces al año a las juntas de acción comunal y juntas administradoras locales	Desarrollo comunitario

## TITULO III

### PLAN DE INVERSIONES Y FINANCIACION

**Artículo 61.** Según las normas vigentes, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que se sustenta en las operaciones efectivas de caja y, a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento de mediano plazo de las finanzas del Municipio, contemplando la previsión de los ingresos, egresos, ahorro o déficit, y su esquema de financiación.

Para prevenir los riesgos de iliquidez, el Plan Financiero se enmarcó en el marco fiscal de mediano plazo y las respectivas directrices financieras del orden nacional.

**Artículo 62. Financiación.** El plan se financiará como mínimo con lo relacionado en el siguiente cuadro:

**CUADRO 1 FINANCIACION DEL PLAN INVERSION**

EJE	PRESUPUESTO PROYECTADO				TOTAL CUATRIENIO
	2.008	2.009	2.010	2.011	
<b>EJE SOCIAL</b>	<b>\$ 18.265,19</b>	<b>\$ 25.642,45</b>	<b>\$ 20.958,47</b>	<b>\$ 20.892,55</b>	<b>\$ 85.758,67</b>
Educación SGP	\$ 1.034,00	\$ 1.070,19	\$ 1.107,65	\$ 1.146,41	\$ 4.358,25
Deporte SGP	\$ 79,00	\$ 81,77	\$ 84,63	\$ 87,59	\$ 332,98
Cultura SGP	\$ 59,44	\$ 61,52	\$ 63,67	\$ 65,90	\$ 250,54
Alimentación Escolar SGP	\$ 120,13	\$ 124,33	\$ 128,69	\$ 133,19	\$ 506,34
Agua potable	\$ 790,06	\$ 817,71	\$ 846,33	\$ 875,95	\$ 3.330,06
Fondo Local de salud	\$ 11.718,85	\$ 12.129,01	\$ 12.553,53	\$ 12.992,90	\$ 49.394,28

	2.008	2.009	2.010	2.011	
Libre inversión SGP (40%)	\$ 265,46	\$ 274,75	\$ 284,36	\$ 294,32	\$ 1.118,88
recursos de capital(40%)	\$ 81,74	\$ 102,29	\$ 102,40	\$ 102,52	\$ 388,95
Credito (20%)	\$ -	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 400,00	\$ 1.200,00
Cofinanciación (40%)	\$ 4.000,00	\$ 10.400,00	\$ 5.200,00	\$ 4.600,00	\$ 24.200,00
Recursos Propios libre inversión 20%	\$ 116,51	\$ 180,88	\$ 187,22	\$ 193,77	\$ 678,38
<b>EJE URBANO AMBIENTAL</b>	<b>\$ 2.435,17</b>	<b>\$ 8.648,32</b>	<b>\$ 5.999,52</b>	<b>\$ 5.711,43</b>	<b>\$ 22.794,44</b>
Libre inversión SGP (30%)	\$ 199,09	\$ 206,06	\$ 213,27	\$ 220,74	\$ 839,16
Cofinanciación (20%)	\$ 2.000,00	\$ 5.200,00	\$ 2.600,00	\$ 2.300,00	\$ 12.100,00

recursos de capital(30%)	\$ 61,31	\$ 61,37	\$ 61,44	\$ 61,51	\$ 245,63
	2.008	2.009	2.010	2.011	
Credito (50%)	\$ -	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 3.000,00
Recursos Propios(30%)	\$ 174,77	\$ 180,88	\$ 124,81	\$ 129,18	\$ 609,64
Valorización		\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 6.000,00
<b>EJE PRODUCTIVO</b>	<b>\$ 3.338,15</b>	<b>\$ 8.748,94</b>	<b>\$ 4.860,12</b>	<b>\$ 4.421,68</b>	<b>\$ 21.368,90</b>
Libre inversion SGP (20%)	\$ 132,73	\$ 137,37	\$ 142,18	\$ 147,16	\$ 559,44
Recursos de capital (15%)	\$ 30,65	\$ 30,69	\$ 30,72	\$ 30,76	\$ 122,82
Credito (30%)	\$ -	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 600,00	\$ 1.800,00
Cofinanciación (30%)	\$ 3.000,00	\$ 7.800,00	\$ 3.900,00	\$ 3.450,00	\$ 18.150,00
Recursos Propios (30%)	\$ 174,77	\$ 180,88	\$ 187,22	\$ 193,77	\$ 736,64

	2.008	2.009	2.010	2.011	
<b>GESTION PUBLICA PARA EL DESARROLLO</b>	\$ 1.203,31	\$ 2.809,73	\$ 1.516,38	\$ 1.373,26	\$ 6.902,69
Libre inversion SGP (10%)	\$ 66,36	\$ 68,69	\$ 71,09	\$ 73,58	\$ 279,72
Recurso de capital .(15%)	\$ 20,44	\$ 20,46	\$ 20,48	\$ 20,50	\$ 81,88
Cofinanciación (10%)	\$ 1.000,00	\$ 2.600,00	\$ 1.300,00	\$ 1.150,00	\$ 6.050,00
Recursos Propios (20%)	\$ 116,51	\$ 120,59	\$ 124,81	\$ 129,18	\$ 491,09
<b>RECURSOS</b>					
RECURSOS PROPIOS DE LIBRE INVERSION	\$ 582,56	\$ 602,95	\$ 624,05	\$ 645,89	\$ 2.455,46
Libre Inversion SGP	\$ 663,64	\$	\$	\$ 735,79	\$ 2.797,20

		686,87	710,91		
<b>RECURSOS DEL CREDITO</b>					
	\$	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 6.000,00
		2.008	2.009	2.010	2.011
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	\$	\$ 204,36	\$ 204,80	\$ 205,04	\$ 818,78
<b>RECURSOS DE COFINANCIACION</b>	\$	\$ 10.000,00	\$ 13.000,00	\$ 11.500,00	\$ 60.500,00
De entidades Departamentales	\$	\$ 6.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.500,00	\$ 16.500,00
De entidades Nacionales	\$	\$ 2.500,00	\$ 5.000,00	\$ 4.000,00	\$ 29.500,00
De Entidades Corporativas	\$	\$ 1.500,00	\$ 4.000,00	\$ 3.000,00	\$ 14.500,00
<b>VALORIZACION</b>		\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	\$ 6.000,00
<b>TOTAL INVERSION</b>	\$	\$ 25.241,82	\$ 33.334,50	\$ 32.398,93	\$ 136.824,69

**Artículo 63 El plan tendrá como mínimo las siguientes fuentes de financiación :**

<b>PLAN DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACION</b> (en millones de pesos)						
EJE PRODUCTIVIDAD						
COMPONENTE DESARROLLO ECONOMICO	FINANCIACION					TOTAL
PROGRAMAS	SGP	CO	CRE Y V	RP	RC	
	\$ 559,44	\$ 18.150,00	\$ 1.800,00	\$ 736,64	\$ 122,82	\$ 21.368,90
Capacitación laboral sostenible.	\$ 55,94	\$ 907,50	\$ 72,00	\$ 110,50	\$ 49,13	\$ 1.195,07
Reingeniería Territorial, una visión diferente.	\$ 279,72	\$ 9.982,50	\$ 1.620,00	\$ 220,99	\$ 12,28	\$ 12.115,49
El campo produce	\$ 167,83	\$ 5.445,00	\$ 54,00	\$ 294,65	\$ 36,85	\$ 5.998,33
Fianciemiento Microempresarial	\$ 55,94	\$ 1.815,00	\$ 54,00	\$ 110,50	\$ 24,56	\$ 2.060,00
<b>EJE SOCIAL</b>	<b>\$ 59.291,33</b>	<b>\$ 24.200,00</b>	<b>\$ 1.200,00</b>	<b>\$ 678,38</b>	<b>\$ 388,95</b>	<b>\$ 85.758,67</b>
COMPONENTE POBREZA Y PÒBLACION VULNERABLE						
PROGRAMAS						

tención y apoyo niñez, discapacitados, desplazados y adulto mayor	\$ 600,00	\$ 4.840,00	\$ 300,00	\$ 203,51	\$ 155,58	\$ 6.099,10
Juventud y Mujer	\$ 200,00	\$ 3.146,00	\$ 120,00	\$ 67,84	\$ 58,34	\$ 3.592,18
COMPONENTE JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA						
PROGRAMAS						
Seguridad y convivencia Ciudadana	\$ 200,00	\$ 3.630,00	\$ 120,00	\$ 33,92		\$ 3.983,92
COMPONENTE SALUD						
PROGRAMAS						
Salud Pública	\$ 49.394,28	\$ 2.420,00	\$ 120,00			\$ 51.934,28
COMPONENTE EDUCACION						
PROGRAMAS						
Alimentación escolar	\$ 506,34	\$ 242,00	\$ 12,00			\$ 760,34
Educación Pública	\$ 4.358,25	\$ 2.662,00	\$ 240,00	\$ 67,84	\$ 116,69	\$ 7.444,78
COMPONENTE VIVIENDA						
PROGRAMA						

Vivienda Digna	\$ 118,88	\$ 2.420,00	\$ 144,00	\$ 101,76		\$ 2.784,64
COMPONENTE						
DEPORTE Y RECREACION						
PROGRAMAS						
Actividades Saludables	\$ 66,60	\$ 242,00	\$ 24,00			\$ 332,60
Deporte Asociado	\$ 49,95	\$ 242,00	\$ 24,00			\$ 315,95
Actividades Deportivas Recreativas y aprovechamiento del tiempo libre.	\$ 49,95	\$ 242,00	\$ 24,00			\$ 315,95
Infraestructura Deportiva Recreativa y de esparcimiento.	\$ 166,49	\$ 242,00	\$ 24,00	\$ 101,76	\$ 58,34	\$ 592,59
COMPONENTE CULTURA Y TURISMO						
PROGRAMAS						
Escuelas culturales, preservaci3n y conservaci3n del patrimonio cultural	\$ 75,16	\$ 1.210,00	\$ 12,00	\$ 101,76		\$ 1.398,92

Mantenimiento de inmuebles culturales históricos	\$ 50,11	\$ 1.210,00	\$ 12,00			\$ 1.272,11
Promocion de la historia local	\$ 62,63	\$ 484,00	\$ 12,00			\$ 558,63
Fomento del turismo y la recreación	\$ 62,63	\$ 968,00	\$ 12,00			\$ 1.042,63
agua potable	\$ 3.330,06					\$ 3.330,06
EJE URBANO AMBIENTAL	\$ 839,16	\$ 12.100,00	\$ 9.000,00	\$ 609,64	\$ 245,63	\$ 22.794,44
COMPONENTE DESARROLLO URBANO						
PROGRAMAS						
Mejoramiento de la movilidad urbana y rural	\$ 251,75	\$ 3.630,00	\$ 5.400,00	\$ 30,48		\$ 9.312,23
Ciudad productiva	\$ 83,92	\$ 1.210,00	\$ 2.700,00	\$ 60,96		\$ 4.054,88
Cosntrucción mantenimiento y adecuación palacio municipal.		\$ 363,00	\$ 900,00	\$ 60,96	\$ 98,25	\$ 1.422,22
COMPONNETE	\$ 83,92	\$ 2.420,00				\$ 2.503,92

SANEAMIENTO BASICO						
PROGRAMAS						
Mejorar la calidad ambiental del aire del agua y del suelo	\$ 83,92	\$ 2.420,00		\$ 182,89	\$ 73,69	\$ 2.760,50
Reforestación	\$ 83,92			\$ 91,45	\$ 73,69	\$ 249,05
Tecnologías limpias de producción.	\$ 83,92	\$ 484,00				\$ 567,92
Plan local de Atención de prevención y desastres	\$ 167,83	\$ 847,00		\$ 91,45		\$ 1.106,28
Espacio público.		\$ 726,00		\$ 91,45		\$ 817,45
GESTION PUBLICA PARA LA PRODUCTIVIDAD	\$ 279,72	\$ 6.050,00		\$ 491,09	\$ 81,88	\$ 6.902,69
COMPONENTE CULTURA CIUDADANA						
PROGRAMAS						
Sensibilización de la comunidad	\$ 167,83	\$ 2.420,00		\$ 196,44	\$ 40,94	\$ 2.825,21

fortalecimiento						
Institucional	\$ 55,94	\$ 1.210,00		\$ 98,22	\$ 40,94	\$ 1.405,10
Rendición de Cuentas	\$ 27,97	\$ 1.210,00		\$ 49,11		\$ 1.287,08
Participación Comunitaria	\$ 27,97	\$ 1.210,00		\$ 147,33		\$ 1.385,30

#### **Artículo 64 .RECURSOS CONTINGENTES**

El principio de la corresponsabilidad, expresado en términos financieros, ofrece la posibilidad de prever cofinanciación para la ejecución de varios proyectos, con recursos que complementen las fuentes tradicionales. Para el presente Plan, estos recursos, que por su tipología se consideran contingentes, serán ingresados al presupuesto Municipal en el momento en que su gestión se considere finalizada. Se incluye como anexo el Plan fiscal de Mediano Plazo.

#### **Artículo 65.VALORIZACION**

Los ingresos por valorización para financiar el Plan de Inversiones podrán alcanzar los 6.000.000.00 millones de Pesos.

#### **Artículo 66.CREDITO**

Se Contratará cualquier Modalidad legal de crédito

**Artículo 67** Para el período 2008-2011, la administración actual está en capacidad de contratar hasta \$6.000.000.00 Millones de pesos para financiar parte del Plan de Inversiones contemplados en el plan de Desarrollo, permitiéndole al Municipio de Villa del Rosario conservar su autonomía en los términos establecidos en la Ley 358 de 1997 y su decreto reglamentario 696 de 1998.

#### **Artículo 68 ARTICULACION ENTRE EL PBOT Y EL PLAN DE DESARROLLO 2008- 2011.**

Acuerdo a lo estipulado en la LEY 152 de 1994 , Orgánica del Plan de Desarrollo y la LEY 388 de 1997 , debe existir congruencia entre los dos instrumentos, Plan Básico de Ordenamiento territorial y Plan de Desarrollo Municipal, como mecanismo para unificar la política de desarrollo territorial a largo plazo.

El Municipio de Villa del Rosario cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial adoptado por Acuerdo 043 de diciembre 28 de 2000, en el cual se establecen un modelo de ocupación y se proyecta una ciudad con objetivos estratégicos y políticas territoriales, de los cuales da cuenta el proyecto de Plan de Desarrollo propuesto por la actual Administración.

El Plan de Desarrollo “Compromiso de Todos” define unos lineamientos de proyectos que contribuyen a la consolidación de un Municipio mas competitivo , a la recuperación de la calidad ambiental, a la organización urbana, a mejorar las condiciones de vivienda y hábitat lo cual se enmarca en lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial.

## **Artículo 69 PROGRAMA DE EJECUCION DEL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PRESENTACION**

Conforme a lo establecido en el artículo 18 de la ley 388 de 1997, para el Plan Básico de Ordenamiento Territorial se ha diseñado el presente Programa de Ejecución como estrategia general de gestión y ejecución, donde se establecen compromisos que garantizan su materialización relacionando las actuaciones previstas sobre el territorio que se llevarán a cabo durante el período 2008-2011.

Para la formulación del programa de ejecución se tuvo en cuenta la plataforma estratégica del Plan de Ordenamiento Territorial contemplada en los artículos del Acuerdo 043 de 2000, y que se encuentran detallados en el capítulo IV del documento resumen del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

**Artículo 70.** La administración Municipal queda autorizada por el término de dos meses una vez sancionado el presente acuerdo, para hacer las modificaciones necesarias al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2008, con el fin de armonizarlo a lo aprobado por este plan de Desarrollo.

**Artículo 71** Hacen parte del presente Acuerdo los anexos 1, 2, 3 así:

Anexo 1. Diagnóstico

Anexo 2. Programa de ejecución del PBOT.

Anexo 3. Plan fiscal de mediano plazo.

**Artículo 72 Vigencia.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**Dado en Villa del Rosario a los cinco (5) días del mes de junio de 2008**

**RUBY JOHANNA GELVEZ ASCANIO**

Presidenta

**MIGUEL ANTONIO GUERRERO**

Primer Vicepresidente

**JORGE EDUARDO BLANCO YAÑEZ**

Segundo Vicepresidente

**JOSE LUIS GUTIERRES B**

Secretario General



## ANEXO 1

### DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

#### CARATERIZACION DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

**AÑO DE FUNDACIÓN:** 5 de agosto de 1761

**FUNDADORES:** Ascencia Rodríguez de Morales y José Diaz de Astudillo.

**AÑO ERIGIDO COMO MUNICIPIO:** 1789

**LOCALIZACION:** El municipio de Villa del Rosario se encuentra situado en la parte noreste del departamento Norte de Santander, a los 7° 34' 30" de latitud norte y 1° 31' 25" de longitud oriental del meridiano de G.M.T.

**EXTENSION:** El Municipio de Villa del Rosario tiene una extensión de doscientos veintiocho kilómetros cuadrados (228Km<sup>2</sup>).

#### LÍMITES GENERALES:

**NORTE:** Con el Municipio de San José de Cúcuta.

**ORIENTE:** Con el río Táchira.

**SUR:** Con el Municipio de Ragonvalia

**OCCIDENTE:** Con el Municipio de los patios

**POBLACION:** Según datos suministrados por la oficina del DANE la proyección poblacional a 2006 está dada por 71.250 habitantes de los cuales el 95% se encuentra concentrada en el área urbana, con una densidad de 4.373.4 Hab. /Km<sup>2</sup>. El 5% restante se encuentra en el área rural, ubicados en centro poblado 845 habitantes y en la zona rural dispersa 2.327 habitantes, con una densidad de 33.1 Hab. /Km<sup>2</sup>.

En el SISBEN se encuentran clasificadas 78.719 personas a febrero de 2008.

**ALTURA SOBRE EL NIVEL DEL MAR:** La cabecera municipal tiene como altura 429 metros sobre el nivel del mar, variando en el perímetro urbano alturas entre los 300 y los 700 metros.

Hacia el extremo sur el municipio llega a alcanzar los 2.000 metros de altura (Cuchilla la Vieja) en límites entre Ragonvalia y Chinácota.

**CLIMA:** cálido: Perímetro urbano, vereda el Palmar, Juan Frío y Agua Sucia.

Zona Templada: La Uchema, parte de Agua Sucia y parte de Palogordo.

Zona Fría: Parte alta del Corregimiento de Palogordo

**FENOMENOS CLIMATICOS:** Vientos, el clima cálido es mitigado por los frescos vientos de la cordillera venezolana, en el valle de Río Táchira y los causados por los vientos en dirección sur-oeste que vienen de los valles de Cúcuta.

### **DIVISION POLÍTICO ADMINISTRATIVA**

El municipio se halla dividido de la siguiente forma:

**Zona rural:** Esta zona se encuentra conformada por seis (6) veredas y cinco (5) corregimientos, cuya accesibilidad en general es buena (entre 1 y 27 Km. de distancia a la cabecera municipal).

**Zona urbana:** La cabecera municipal de Villa del Rosario se halla conformada en su mayoría por vivienda de un piso, distribuidas en los siguientes barrios: La Parada, Gramalote, Santander, Antonio Nariño, Gran Colombia, 20 de Julio, El Páramo, San Gregorio, San Judas, La Esperanza, Primero de Mayo, Lomitas, Bellavista, Piedecuesta, Turbay Ayala, Santa Bárbara, San Martín, Navarro Wolf, Fátima, Montevideo, La Palmita, San José, El Centro, Villa Antigua y las siguientes urbanizaciones: Colinas de vista hermosa, Portal de los Alcázares, Ciudadela los Trapiches, Lomitas del Trapiche, Villa Graciela, La Pradera, Campo Verde, Trapiches, Samanes de los Trapiches, Tamacoa, el Viñedo, Loma hermosa, Lomita nueva, Samanes de la Alquería, Villas de Santander, Villas de Sevilla, Mónaco, Las Palmas, El portal de casa vieja, el Nisperal, Tamarindo Club, Tamarindos, Santa Mónica, Altos de tamarindo, Santa María del Rosario, El parque, San José, Pueblito Español, Villa Hermosa, Altos del Rosario, San Martín. Sendero de Paz, Navarro Wolf, la Playa, estos últimos barrios se encuentran en proceso de legalización los cuales vienen siendo adelantados directamente por los núcleos familiares.

## Diagnostico Eje Productividad Componente Desarrollo económico

La economía de Villa del Rosario está articulada a la de sus municipios vecinos, es decir en gran parte con el área metropolitana, por consiguiente sus comportamientos son muy similares, la hacienda en esta región geográfica se define como de frontera, y por cierto muy dinámica, observamos los cambios a lo largo de los últimos 25 años por ejemplo al inicio de la década de los 80 la economía venezolana por todo lo que implicaba en el concierto latinoamericano, era una de las más fuertes y pujantes, tenía un tipo de cambio, muy alto frente a nuestra moneda, el peso, a razón de \$17 pesos por 1Bs, luego descendió a lo actual, cambio equivalente a 1bs por peso colombiano, pero por las regulaciones cambiarias del Dólar en la República Bolivariana de Venezuela, se encuentra a 52 centavos de Bolívar, por peso, situación que ha generado diferentes procedimientos que reportan utilidades para quienes especulan con el cambio electrónico, podemos afirmar que aunque no se encuentre en estadísticas oficiales un gran porcentaje de los rosarienses se benefician de diversas modalidades, como remesas entre familiares, compras con tarjeta de crédito, actividades de comercio y todo lo que signifique conversión cambiaria, he aquí un ingreso o ahorro adicional para gran parte de los habitantes de frontera.

Igualmente la economía subterránea alimenta los diversos renglones, pero dicho capital no se evidencia en un crecimiento económico sostenible, sino en la informalidad del sustento diario, tal como lo demuestran las siguientes cifras:

<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL Y DE NORTE DE SANTANDER.</b>				
1990, 1995, 2000, 2005, Miles de pesos constantes 1994				
Entidad	1990	1995	2000	2005
Nacional	56.873.930	71.046.217	74.363.831	87.927.925
N. Sder.	1.096.511	1.272.826	1.385.604	1.518.018
Fuente: Dane Cuentas Regionales				

<b>VARIACIÓN DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL Y DEL NORTE SANTANDER.</b>				
1990, 1995, 2000, 2005, Miles de pesos constantes de 1994				
Entidad	1990	1995	2000	2005
Nacional	1,24		1,04	1,18
N. Sder.	1,16		1,08	1,09
Fuente: Dane Cuentas Regionales				

<b>PRODUCTO INTERNO BRUTO NACIONAL Y DE N. SDER., EN PORCENTAJES</b>				
Entidad	1990	1995	2000	2005
Nacional	100	100	100	100
N. Sder.	0,0192797	0,0179155	0,0186328	0,017264345

La contribución departamental al PIB nacional es de 1.88 %, en parte se puede atribuir esta baja cifra a la escasa especialización industrial y en lo que respecta a nuestro municipio el sector productivo manufacturero no tiene una incidencia regional fuerte en las actividades económicas frente a los servicios y comercio que son el gran sector económico.

Igualmente la evolución económica es acorde a la densidad empresarial, que se mide de acuerdo al número de empresas por número de habitantes en un territorio, es uno de los indicadores más utilizados para estimar el ritmo del desarrollo empresarial de manera extensiva (crecimiento de nuevos negocios), que para el caso de Villa del Rosario es muy bajo.

De la misma forma ocupamos el último lugar en la relación del índice de entrada de empresas que es la relación entre las nuevas empresas (inscripciones en el registro mercantil) sobre el stock de empresas establecidas (empresas que renuevan el registro mercantil) lo que significa una muy baja iniciativa para crear nuevos negocios en el departamento, la posición más baja en el país no fomenta la inversión ni la productividad.

**Fuente: Confederación colombiana de cámaras de comercio (2001) Diagnóstico Plan de Desarrollo de Cúcuta.**

Todos estos elementos representan un sub.-valor en la ponderación del PIB regional frente al PIB nacional en donde Norte de Santander no es representativo en dichos indicadores frente al concierto nacional, valores que deberán tenerse en cuenta con respecto a la formalización y la transformación de la ciudad en el sector productivo fomentando el emprendimiento, la inversión internacional y nacional en la región y el fortalecimiento de lo actual para generar desarrollo y crecimiento de los indicadores.

### Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia

Concepto	Abril - Junio						
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
<b>Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia</b>							
Ocupados	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Informal	73,4	79,2	74,6	74,8	74,2	70,9	70,5
Formal	26,6	20,8	25,4	25,2	25,8	29,1	29,5
Hombres							
Ocupados	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Informal	73,5	79,5	73,7	74,6	74,1	71,5	69,2
Formal	26,5	20,5	26,3	25,4	25,9	28,5	30,8
Mujeres							
Ocupados	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Informal	73,3	78,9	75,8	75,2	74,2	70,1	72,1
Formal	26,7	21,1	24,2	24,8	25,8	29,9	27,9

Fuente DANE 2008

El bajo nivel de crecimiento económico, la cultura mercantilista cortoplacista facilista y la limitada capacidad de generar empleo formal de ingresos sostenibles, ha estimulado la economía informal como una forma alternativa de subsistencia diaria o de reducción de costos. Desde los años ochenta, el trabajo informal y el subempleo vienen ganando en participación dentro de la población que se considera ocupada.

### Exportaciones a Venezuela

Constituyéndose el municipio como la puerta de entrada o de salida del primer socio comercial latinoamericano, como lo es la República Bolivariana de Venezuela, supondríamos que ocuparíamos un lugar importante dentro del ámbito nacional dado ubicación geográfica, pero observemos la desagregación de las exportaciones.

Departamento	Valor FOB (millones USD)	Participación
Bogotá - Cundinamarca	1.308,8	34,2%
Antioquia	795,0	20,8%
Valle del cauca	422,8	11,0%
Norte de Santander	387,3	10,1%
Atlántico	221,5	5,8%
Caldas	174,1	4,5%
Cesar	120,3	3,1%
Santander	112,2	2,9%
Bolívar	95,7	2,5%
Otros departamentos	189,6	5,0%
Total Nacional	3.827,3	100,0%

Ahora bien, aunque nuestra participación en dicho sector no es la última no refleja la situación de privilegio que tenemos frente a las demás regiones colombianas pues en materia socioeconómica la región presenta crisis financiera, de pobreza extrema e inseguridad alimentaria.

El sector productivo microempresarial del municipio, está representado en actividades de producción en renglones como el calzado, maderas, cerámicas, artesanías, confecciones, metalmecánica, panadería y a su vez con servicios como fotograbado, centros de copiado, publicidad, talleres de fundición de auto platinas entre otros, estos al igual que la economía regional se ven enfrentados constantemente a la situación de frontera como es la inestabilidad que tiene la moneda venezolana, ya que aproximadamente un 70% de los microempresarios venden sus productos al vecino país, razón por la cual la pequeña empresa de nuestro municipio nunca ha tenido un mercado estable.

En la actualidad se cuenta con la asociación de microempresarios de Villa del Rosario, que se encuentra conformada por comités entre los que encontramos los

comités de calzado, maderas, cerámicas y artesanías, de confecciones, de metalmecánicos y de servicios, e igualmente se encuentra conformada una cooperativa de microempresarios.

A la anterior situación debemos sumar que nuestra falta de integración a otros mercados como el nacional o el internacional con destinos diferentes a los venezolanos, se debe a la baja infraestructura en vías que posee el departamento situación que incrementa sustancialmente los precios productos dado el alto costo de los fletes.

### **Sector productivo Rural (agrícola y pecuario):**

A pesar que el país avanza en la modernización del campo orientando la producción hacia los mercados externos, nosotros presentamos gran fragilidad al momento de vender en lo local. En términos generales, el agricultor ha asimilado técnicas y paquetes tecnológicos que le permiten producir en buena cantidad relación área/ kilogramo; pero sigue huérfano al momento de vender y son los intermediarios los que se quedan con lo que debería ser la utilidad del campesino. Los objetivos de disminución de costos de producción y mejoras en productividad, innovación tecnológica y modernización empresarial no se han cumplido a cabalidad. Villa del Rosario no es ajena a los problemas que a nivel nacional hicieron que las entidades sectoriales no descentralizaran de manera efectiva los procesos de convocatoria, priorización, asignación y ejecución de recursos, con la resultante de bajo impacto de la inversión estatal en el caso de créditos. Nuestros campesinos no conocen que es un Certificado de Incentivo Forestal, créditos asociativos<sup>3</sup>, convenios de cooperación y este temor fundamentado en el clima y sus variaciones, malos precios, papeleos crediticios, vías malas y mala atención en las Entidades, dan por infructuoso el intento de inyectar recursos de capital a la modernización y utilización de los créditos que deben llegar a los pequeños

productores con las tasas especiales muy competitivas y terminan colocándose en productores que han hecho de estos capitales un buen negocio.

La provisión pública de ciencia y tecnología es un motor de la productividad y del desarrollo competitivo, preocupa que los campesinos produzcan no teniendo muchas veces quien les compre o que los precios bajos los saquen del mercado, hay que prestar mucho interés a lo concerniente a las demandas regionales conservando siempre un espacio para el desarrollo agrotecnológico y la bioseguridad, ya que a la fecha no existen convenios relacionados con la investigación en estos campos ni mucho menos en lo tecnológico.

La transferencia tecnológica no ha cumplido con las expectativas y metas que requerimos, parte por procesos de extensión inapropiados y parte por limitaciones presupuestales a nivel municipal que impiden que se ofrezca este servicio de manera integral, incluido el acceso a créditos y nuevos mercados eludiendo los conceptos modernos de comercialización a través de redes informáticas y bolsas agropecuarias.

No contamos con un sistema de información integrado, con procedimientos y tecnología estandarizada. La información generada bajo estas condiciones presentan inconsistencias que limitan su utilidad y entorpecen la planeación, el monitoreo y seguimiento de la política y las inversiones para el desarrollo rural y los agro negocios.

El municipio cuenta con 85.000 Has en la zona rural, de las que 79% corresponden a potreros, relictos boscosos, montañas con escasa vegetación. Esto es importante definirlo porque la realidad de tierras realmente productivas y aptas, se reducen en porcentajes al 20% de cultivos, 25% en pastos y el resto en gran proporción en rastrojos y bosques intervenidos.

La superficie en uso no corresponde a la aptitud del suelo ni la dotación de recursos naturales, lo cual implica baja productividad y deterioro del capital

natural, sobre todo en la parte alta del municipio. La zona plana rural afronta una fuerte presión de expansión de lo urbano y de tendencia a la construcción de conjuntos residenciales e inclusive grandes obras de servicios (PBOT Municipal). Falta aplicar sin duda, con toda rigidez lo contemplado en el ordenamiento territorial y realizar programas de protección forestal con mas control y vigilancia sobre lo que existe y campañas de reforestación, redoblamiento y cerramiento de nacientes para conservación.

De ahí, que el manejo del recurso agua como factor de producción, además de lo que implica para abastecimiento de un gran sector de población suburbana como Juan Frío y Galán, e incluso el río Táchira sobre un especial interés e importancia, se hace necesario pensar en la construcción de distritos de riego y optimización de los acueductos veredales, mediante una verdadera planificación estratégica, para evitar ineficiencias que limiten la potencial contribución a la competitividad, el empleo y el crecimiento. La compra de áreas estratégicas para el aseguramiento de caudales de agua para las cabeceras municipales se ha interrumpido en los últimos años, lo que sin duda hace que el Municipio esté en desigualdad muy grande con el resto del país, al vencerse en el año 2007 lo promulgado en la Ley<sup>1</sup>. La transformación del municipio sería total con la construcción de un gran embalse binacional en El Mesón, priorizado en el PBOT para garantizar la seguridad de este servicio no sólo de Villa Rosario sino de poblaciones venezolanas. Sin duda, esto sería el sueño convertido en realidad pues nos permitiría cambiar todos los proyectos en lo ambiental, rural, turismo, servicios, recreación, trabajo, inversión, entre otros.

Considerando la zona rural de Villa del Rosario, y tomando como referente rural las veredas desde Galán hasta Palogordo Sur pasando por Juan Frío, Juan García, El Mesón, Agua Sucia, La Uchema, Palogordo Norte y Sur, con una

---

<sup>1</sup> Artículo 111 Ley 99/ 93

población de 3.212<sup>2</sup> habitantes, la mayoría de los cuales enfrenta condiciones de pobreza en sus diferentes estados, muy similar a la que presenta la zona urbana con un 80% bajo la línea de pobreza y 15% de pobreza extrema<sup>3</sup>. El ingreso per cápita del habitante urbano es en promedio, dos veces superior al del rural, aquí cabe resaltar que los servicios públicos que allí se requieren son económicos (energía) y muy económicos o gratuitos (agua), compensando de alguna manera los gastos familiares, en la zona rural sólo un 32% de las viviendas cuenta con acueducto de aguas sin potabilizar o por lo menos sin análisis físico químico ni bacteriológico y prácticamente todo el sector rural carece de alcantarillado.

Las condiciones de vivienda son aceptables, pero 80% de ellas tienen graves dificultades en baños, cocinas y disposición final de esos residuos, a pesar de los subsidios para mejoramiento de viviendas rurales por programas nacionales, el campo rosarienses no ha tenido acceso a estos planes. El déficit habitacional rural, medido como el número de hogares que carecen de vivienda propia, es 22 %, con evidente tendencia a emigrar a la cabecera municipal.

La utilización de la madera ocupa un renglón de importancia en el consumo doméstico; que junto con la leña y el carbón vegetal son demandados para la comercialización en el municipio, situación que ha generado una sobreexplotación del recurso dada la falta de controles y aplicación de las normas ambientales.

El desempleo rural ha aumentado, lo anterior motivado por: vías y caminos en mal estado, falta de infraestructuras de riego en épocas de verano, problemas fitosanitarios, bajo precio del café, inexistencia de canales de distribución y mercadeo y lo anterior sumado a la imposibilidad de competir con los precios del vecino país. Como consecuencia se han disminuido las hectáreas sembradas y

---

<sup>2</sup> Proyección Censo DANE a 2007

<sup>3</sup> Una tendencia actual es la tasa de abandono del campo a Villa Rosario de cerca del 2% anual

se tiende a convertir en potreros las áreas que antes tenían sembradíos e incluso se talen los pocos bosques que quedan.

En nuestra estructura no hemos logrado diversificar nuestros cultivos ni ganaderías y menos insertarnos en programas globales. Estamos en cultivos de subsistencia o pan coger y no tenemos generación de infraestructura productiva en lo agronómico, pecuario, físico, ciencia, tecnología y capital, ni encadenamiento productivo para la generación de valor agregado.

El municipio no ha participado como intermediario creíble en los acuerdos sectoriales de competitividad como integrador de cadenas productivas y agregación de valor. No hay articulación entre las demandas de las mismas y el productor primario por lo que continúa siendo el eslabón más débil.

En Colombia se han reportado cerca de 1.500 plagas y enfermedades que atacan o pueden atacar unas 90 especies agrícolas y pecuarias. En Villa del Rosario las pérdidas en campo pueden oscilar entre un 25% y un 90%, como en el caso del café con la broca. A este se suma la pérdida en los empacados, presentaciones y comercialización.

El cultivo y producción de hortalizas son un gran generador de empleo, las cuales se deben afianzar con los requerimientos y técnicas de cultivo limpio con sellos verdes, para su respectiva venta y distribución, en mercados locales, nacionales y extranjeros.

Un sector de medianos productores ha manifestado su interés por fortalecer el cultivo y producción de la uva, contando 3,5 Has (densidad de 1600 plantas /Ha) y así mismo propender por su consumo local y regional.

En lo concerniente al renglón de la ganadería es importante señalar que los hatos ganaderos no industrializados como los del municipio no son competitivos consecuencia de los bajos costos de la carne y la leche en el vecino país.

Otro de los renglones de la productividad del municipio se encuentra muy enmarcada la cría y comercio de cachama, especialmente en el corregimiento de Juan Frío, con alrededor de 70 estanques y una serie de restaurantes que se destacan por generación de riqueza y atracción turística.

La pequeña y mediana minería ubicada en el municipio es de subsistencia, se tienen condiciones casi de clandestinidad lo que conlleva a que este renglón productivo no se desarrolle potencialmente; el mineral mas representativo es la explotación y transformación de las arcillas, donde sus productos son comercializados por los tejares y chircales a nivel nacional e internacional, satisfaciendo la demanda del vecino país de frontera en material de construcción. Se presenta ausencia de controles, educación y capacitación ambiental, en este tipo de explotaciones los cuales provocan serios problemas al ecosistema..

Es bueno recordar que en la dinámica rural, no todos los campesinos se dedican a actividades agropecuarias. La dinámica productiva ha presentado variaciones en nuestras veredas y vemos como el comercio y el transporte son otras actividades ejecutadas por los campesinos. En la actualidad el sector rural del municipio no cuenta con artesanos, fami-empresas y no existen planes turísticos que jalonen el desarrollo de la región.

La mujer rural es un actor principal dada la importancia del doble rol que desempeña como partícipe en el hogar y en desarrollo del sector productivo. Las microempresas y organizaciones rurales femeninas no han tenido el apoyo y respaldo necesario para desarrollar programas que den resultados significativos a sus necesidades del diario vivir.

Por todo lo anterior, lo que se vislumbra es un aumento en el desempleo con una emigración de las áreas rurales hacia el centro urbano permitiendo que estas zonas deshabitadas se conviertan en caldos de cultivo para la delincuencia..

## DIAGNOSTICO EJE SOCIAL

### 2.1.1 POBREZA Y POBLACIÓN VULNERABLE

En el Municipio de existen 20.930 familias, pertenecientes a los niveles 1, 2,3 del SISBEN, de los cuales el 5.22% devenga menos de un salario mínimo, de los cuales 11.500 habitantes del área urbana tienen sus necesidades básicas insatisfechas. El 70% del ingreso de las familias, se invierte en alimentación, permitiendo este indicador vigilar la situación de nutrición de la población especialmente en los niños menores de cinco años; el peso para la edad refleja la salud nutricional en general, es muy útil para seleccionar los niños y niñas que requieren atención nutricional; la ESE Jorge Cristo Sahium, reportó un porcentaje de desnutrición crónica de (28%), y una desnutrición aguda de (22%) y una tasa global de desnutrición (41%), la población total de niños y niñas menores de 5 años que presentan sobrepeso equivale al 5%. El alto porcentaje de niños menores de cinco años con desnutrición, que en los primeros años de vida requiere para su desarrollo intelectual y crecimiento sano, es preocupante y requiere de toda la atención de los gobiernos municipal, departamental y nacional.

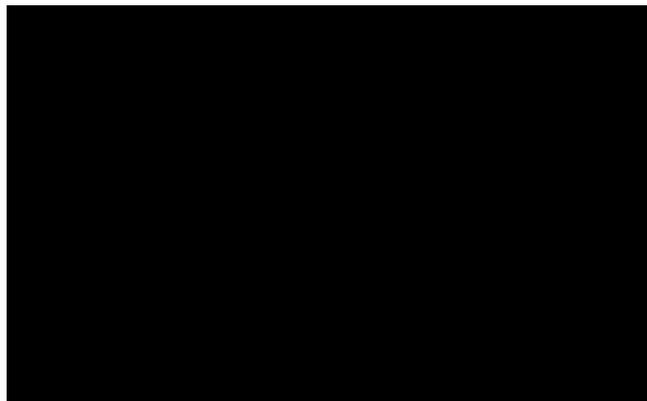


Gráfico: Porcentaje De Desnutrición En Niños Menores De Cinco (5) Años.

Según estadísticas del DANE en el Municipio existen 22.534 niños de 0 a 14 años, de los cuales el 72% está matriculado en una institución pública, igualmente existen 530 niños, en edad escolar pertenecientes a la población desplazada según datos del PIU para el año 2007.

Por información suministrada por el Instituto Municipal de Recreación y Deportes (IMRD), 516 niños equivalentes al 2.3%, asisten a una escuela de formación deportiva, es decir, indicador muy bajo para el número de niños en capacidad de asistir a estas escuelas, es un reto tanto de la administración local como de los padres de familia el fomentar la participación de los niños en estas disciplinas como espacio del buen uso del tiempo libre.

Otra información que merece especial atención es que 236 infantes (1.05%), son maltratados, 9 casos (0.04%) de abuso sexual y 225 (1%) niños consumen algún tipo de drogas, la anterior información está plasmada en el Plan Indicativo del año 2007.

### **COMEDORES ESCOLARES DE LOS SECTORES 1, 2, 3,4, Y NAVARRO WOLF.**

En el Municipio concretamente las instituciones educativas, reciben una cuota alimentaria correspondiente a 140 días de funcionamiento del Programa de Restaurantes Escolares, con esta se suministrarán 2733 almuerzos en ciento cuarenta y dos (142) días de la siguiente manera:

**1. SECTOR 1:** Escuela la Uchema, Escuela Palogordo Sur, Escuela Palogordo Norte, Escuela Gran Colombia, Colegio La Frontera.

**2. SECTOR 2:** Escuela Juan Frío, Colegio Luis Gabriel Castro, Escuela Primero de Mayo, Escuela Cristo Rey, Escuela Policarpa Salavarrieta, Escuela Francisco de Paula de Santander, Colegio San Pedro, Colegio Antonio Nariño

**3. SECTOR 3:** Montevideo I, La Esperanza, 20 de Julio, Lomitas

**1. SECTOR 4:** Turbay Ayala, San Martín, EL Páramo.

**5. SECTOR 5:** Navarro Wolf

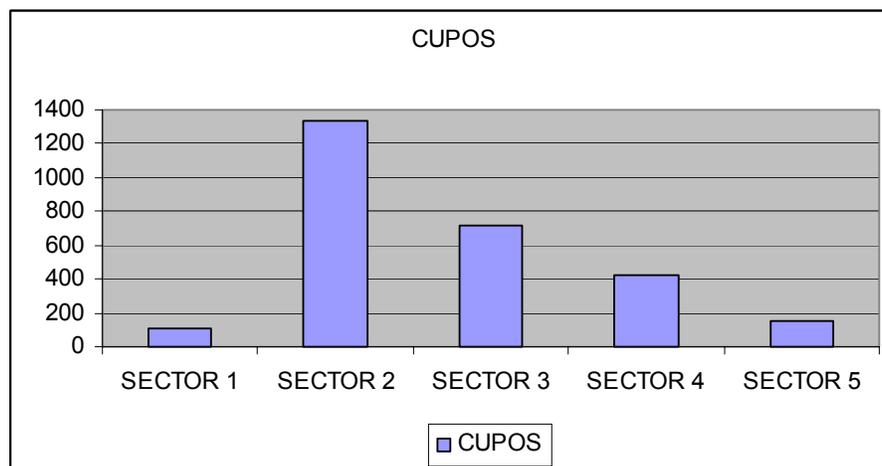


Gráfico de comedores escolares de aporte a la ración alimenticia

Al final del 2007, existían 1903 cupos para desayunos y 2733 almuerzos financiados con el aporte del ICBF y la Alcaldía Municipal, distribuidos en 142 días del año y que están designados entre 19 restaurantes infantiles según el Diagnóstico Situacional Social 2007.

SECTOR	DESAYUNOS	ALMUERZOS
--------	-----------	-----------

1	487	600
2	621	1.103
3	428	490
4	287	420
5	80	120
<b>TOTAL</b>	<b>1.903</b>	<b>2.733</b>

De otro lado existen 77 hogares FAMI, que atienden a 1.848 usuarios según el diagnóstico situacional social 2007.

En lo que respecta a las mujeres, según DANE, el 50.5% de la población pertenecen a este sexo, representado en un número de 35.341, mujeres de las cuales 10.782 están en la edad de 0 a 14 años (30.5%), 22.623 están en el rango de 15 a 64 años (64%) y 1.936 pertenecen al rango de edad entre los 65 años o más. Así mismo, según información de la Oficina de Desarrollo Comunitario existen 7.795 mujeres madres cabeza de hogar, que representan el 34.5% del total de mujeres del municipio; de estas 5.947 laboran, es decir el 76% de la totalidad de las madres cabeza de hogar, el 8.9% están organizadas en grupos o asociaciones, es decir 700 madres; de igual forma el 54% de estas, acceden al programa social del estado familias en acción, es decir 4.200 inscritas.

El 52% de la población desplazada radicada en el municipio son mujeres, es decir 701 de un total de 1.359 personas que presentan esta condición, según el PIU 2007, Por su parte con base en el Plan Indicativo 2007, 338 mujeres son maltratadas, es decir, el 1.5% del total de mujeres entre los 15 a 64 años de edad. En lo referente a la juventud rosariense, el 10% del total de la población pertenece a esta etapa de los 15 a los 19 años, representados en una cantidad de 7.003 jóvenes, según DANE. De esta cantidad de jóvenes se encuentra según el

Plan Indicativo 2007 que el 5% consumen algún tipo de drogas, es decir 350 adolescentes.

En lo concerniente a la tercera edad o adulto mayor de acuerdo con estadísticas del SISBEN existen 5379 personas de la tercera edad mayor de 60 años o mas, que son atendidos en alguna institución, que pertenecen a los niveles I y II del SISBEN y que igualmente requieren de algún lugar de trabajo y de atención. De esta población el 15.4% recibe subsidio económico del Estado representado en 826 ancianos, así mismo como parte de la población vulnerable, se encuentran los Discapacitados en un número de 1301 personas, según datos del SISBEN.

Por último como estadística general según DANE existen 47187 personas que laboran en algún oficio o profesión; 13.261 están desempleadas.

## **JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

En el municipio se presenta una baja cobertura en los servicios de salud, nutrición, educación y cultura, condiciones de vivienda, agua potable, saneamiento, recreación y deporte, siendo más notorio en la población vulnerable, todas las situaciones planteadas justifican la necesidad de desarrollar programas y proyectos que garanticen la igualdad en los servicios , que busquen solventar las necesidades de la población, generando igualdad y bienestar en todos los ámbitos de la vida tanto familiar, social, laboral y política, como se registró en el programa de Gobierno “EL COMPROMISO ES DE TODOS 2008-2011”.

Todo el conjunto de acciones se enmarcan en una Política Pública de género que trace las directrices a desarrollar en este cuatrienio cuyo propósito no es otro que

el de preservar ese derecho que nos asiste a participar en igualdad de condiciones en todos los escenarios de la sociedad rosariense.

## **SALUD**

El Municipio de Villa del Rosario actualmente en salud presenta las siguientes estadísticas a manera de diagnóstico.

TEMATICA	INDICADOR	CANTIDAD	PORCENTAJE	
MORTALIDAD MATERNA	Nº de Mujeres en edad fértil afiliadas al SGSSS	7955	24,61%	
	Nº de Mujeres en edad fértil afiliadas al SGSSS. Régimen Subsidiado	7955		
	Nº de mujeres embarazadas que asisten a control prenatal en el período	656	39,45%	
	Nº de mujeres embarazadas con 4 controles prenatales en el período	656	Sobre Nº de mujeres embarazadas que asisten a control prenatal en el período	
MORTALIDAD MATERNA	Nº de programas de atención especial	4	100%	
	Nº de adolescentes gestantes beneficiadas con los programas	88	55%	
	Nº de muertes maternas durante el embarazo, parto y posparto	2/1575	Sobre Total nacidos vivos	
MORTALIDAD INFANTIL	Nº de menores de 5 años afiliadas al SGSSS	2991	55,38%	
	Nº de menores de 5 años afiliadas al SGSSS. Régimen Subsidiado	2991		
	Total nacidos vivos en el período	1575	100%	
	Tasa de natalidad	23.36*1000 hab.		
	Tasa de fecundidad	69.66*1000 hab.		
	Vacunación			
	Cobertura menores de 1 año vacunados	87,17%		
	Cobertura menores de un año vacunados DPT	87,17%	Sobre total menores de 1	

	Cobertura menores vacunados Triple viral		84,81%		año vacunados	
	Cobertura menores vacunados Polio		87,17%			
	Nº de muertes de menores de 1 año		0/1575		Sobre total nacidos vivos	
	Enumere las primeras 5 causas de muerte					
	0-1 año.		Menores 5 años		5-14 años.	
	Causa	%	causa	%	causa	%
			BRONCOASP IRACION 1%			
	Nº de muertes de menores de 5 años por desnutrición		1, 8121		Sobre total menores de 5 años	
	Nº de Programas que aplican la Estrategia AIEPI		1			
MORBILIDAD INFANTIL	Enumere las primeras 5 causas de morbilidad					
	0-1 año.		1-4 años		5-14 años.	
	Causa	%	causa	%	causa	%
	IRA	2.2%	IRA	2.99%	PPI	3.09%
	ANEMIA	0.157%	PPI	1.78%	CARIES	2.248%
	IVU	0.15%	IVU	0.53%	IRA	2.24%
	PPI	0.10%	ANEMIA	0.46%	IVU	0.82%
	DESNUTRICION	0.0021%	CARIES	0.44%	ANEMIA	0.71%

TEMA	UNIDAD	CANTIDAD	FUENTE	INDICADOR
Población	personas	78.719	DANE	
Población afiliada ARS I Y II	personas	38176	SALUD	El 52% de la población I y II esta afiliada
Población nivel I y II	personas	73158	SISBEN	
Población nivel I	personas	53588	SISBEN	
Población nivel II	personas	19570	SISBEN	
Población urbana nivel I Y II	personas	62305	DNP	
Población rural I Y II	personas	3739	DNP	

## NUTRICION

TEMATICA	INDICADOR	CANTIDAD	PORCENTAJE
NUTRICION	Nº de niños y niñas menores de 6 meses que reciben lactancia materna exclusiva	78,38%	62%
	Nº de niños y niñas entre 6 meses y 22 meses que reciben Lactancia Materna continua	76,40%	67.68%
	Nº de niños y niñas matriculados en escuelas públicas que reciben Complementación	64.93%	Sobre total matriculados en

	Alimentaria al Escolar		secundaria. ED
	Porcentaje de desnutrición crónica en menores de 5 años	9,61%	13,85%
	Tasa de desnutrición aguda en menores de 5 años	14,24%	6,03%
	Tasa de desnutrición global en menores de 5 años	5,12%	10,14%
	Porcentaje de sobrepeso en niños y niñas menores de 5 años	27	6,20%
	Nº de recién nacidos con peso inferior a 2.500 gr.	1,49%	Sobre total nacidos vivos

## SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

TEMATICA	INDICADOR	CANTIDAD	PORCENTAJE
Servicios de información, educación y sexualidad humana	Numero de instituciones que realizan programas y proyectos de información y educación sexual	5	100%
Regulación de fecundidad	Nº de partos atendidos	407	100%
	Nº de partos en mujeres de 12 a 19 años	26/407	Sobre total partos atendidos

## EDUCACION

### INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ITEM	INSTITUCIÓN	Nº DE AULAS	TOTAL AULAS
<b>1</b>	<b>GENERAL SANTANDER</b>		
1,1	Sede Central	17	35
1,2	Sede Francisco de Paula Santander	8	
1,3	Sede Pedro Fortoul	10	
<b>2</b>	<b>INST. TEC. MARIA INMACULADA</b>		
2,1	Sede Central	8	28
2,2	Sede Cristo Rey	5	
2,3	Sede Policarpa Salavarrieta	14	
<b>3</b>	<b>MANUEL ANTONIO RUEDA JARA</b>		
3,1	Sede Central	30	49
3,2	Sede Antonio Nariño	12	
3,3	Sede Veinte de Julio	7	
<b>4</b>	<b>LUIS GABRIEL CASTRO</b>		
4,1	Sede Central	19	42
4,2	Sede San Pedro	12	
4,3	Sede Gran Colombia	7	
4,4	Sede Primero de Mayo	4	
<b>5</b>	<b>PRESBITERO ALVARO SUAREZ</b>		
5,1	Sede Central	14	35

5,2	Sede La Esperanza	5	
	Sede Montevideo	10	
5,3			
5,4	Sede Divino Niño	6	
<b>6</b>	<b>SAN ANTONIO</b>		
6,1	Sede Central	10	32
6,2	Sede San Francisco	6	
6,3	Sede San Martín	10	
6,4	Sede Turbay Ayala	6	
<b>7</b>	<b>INST. TEC. AGROP. JUAN FRIO</b>		
7,1	Sede Central	26	32
7,2	Sede La Uchema	2	
7,3	Sede Palo gordo Norte	2	
7,4	Sede Palo gordo Sur	2	
<b>8</b>	<b>COLEGIO LA FRONTERA</b>		
8,1	Sede Central	16	19
8,2	Sede El Palmar	3	
	<b>TOTAL</b>	<b>276</b>	<b>276</b>

La población total en edad escolar es de 20.402 y la matriculada es de 14.767; la población en edad escolar urbana es de 19.403 y la población matriculada urbano es 13.994.

La población urbana en edad escolar ( preescolar) es de 3.235 y la matriculada de preescolar es de 2.430, la población no matriculada en preescolar es de 805; y la población en edad escolar básica primaria es de 7.681,y la matriculada es de

6.728 y la no matriculada es de 953; la población en edad escolar básica secundaria y media es de 8.487 y la matriculada es de 4.836 y la no es de 3.651.

La población rural en edad escolar rural es de 999 y la matriculada rural es de 773; la población en edad escolar (preescolar) es de 126; la matriculada es de 76; y la no matriculada es de 50, la población en edad escolar básica primaria es de 483; y la matriculada es de 390 y la no matriculada es de 93; la población en edad escolar de básica secundaria y media es de 307 y la no matriculada es de 83.

La población matriculada por edades es de 13.748 estudiantes, en edad escolar (preescolar) 3361, matriculado en preescolar de 3 a 5 años 2.504, no matriculada en 855, población en edad escolar de básica primaria 8.164 y la matriculada de 6 a 11 años es de 6.480; la no matriculada de 1.046; la población en edad escolar de básica secundaria y media es de 8.877 y la matriculada de 12-17 años es de 4.764 y la no matriculada es de 3.734.

DOCENTES (S. OFICIAL)				
TOTAL MUNICIPIO	DIRECTIVOS (RECTOR, COORD.)	DOCENTES	ORIENTADORAS Y APOYO (UAI)	ADMVOS
535	27	439	10	30

ESTUDIANTES				
TOTAL MUNICIPIO	PRE- ESCOLAR	BASICA PRIMARIA	BASICA SECUNDARIA Y MEDIA	CICLOS, TRANSFORMEMOS, ACELERACIÓN

	14.897	1.182	6.601	6.568	546	
SECTOR	INSTITUCIONES EDUCATIVAS		SEDES EDUCATIVAS	UNIDADES SANITARIAS	CANCHAS MULTIPLES	AULAS EXISTENTES
	8		27	274	21	276
	SECTOR OFICIAL	SECTOR NO OFICIAL	SECTOR OFICIAL	SECTOR OFICIAL	SECTOR OFICIAL	SECTOR OFICIAL
URBANO	7	20	23	248	18	240
RURAL	1	0	4	26	3	36

Las siete (7) instituciones educativas urbanas con sus correspondientes sedes (23) y la institución educativa rural con sus sedes (4), no cumplen con la norma de calidad NTC-4595, la cual reglamenta las construcciones para el sector educativo; igualmente existen en promedio 59 alumnos por cada aula en el sector urbano, correspondiéndole a cada alumno 1 m<sup>2</sup> de área, siendo la exigencia mínima de la norma, la de 1,65 m<sup>2</sup> por estudiante, evidenciándose un hacinamiento escolar.. Además, por cada unidad sanitaria existen 57 alumnos. El 30% de las sedes posee Bibliotecas. En lo referente al sector rural en promedio estudian 19 alumnos por aula y hay 26 alumnos por cada unidad sanitaria; solo 2 sedes carecen de canchas múltiples.

## VIVIENDA

### Zona urbana

En la actualidad existe un déficit de vivienda en los estratos 1- 2 y 3, respecto al número de familias que viven dentro de una misma vivienda; las viviendas localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable representan un peligro para las familias que las habitan. De acuerdo con las estadísticas del SISBEN existe un

déficit de 529 viviendas para estratos 1,2 y3, ya que 19689 familias de los mismos estratos habitan 19.160 viviendas, de las cuales 1.000 viviendas se encuentran en alto riesgo no mitigable y 11.500 se encuentran en mal estado.

De otra parte encontramos que sumado al déficit anteriormente mencionado se evidencia la necesidad de tener en cuenta la población en condición de desplazamiento radicada en el casco urbano del municipio, cuantificada según el PIU en 228 núcleos familiares sin vivienda propia, de un total de 262 núcleos familiares, es decir el 87% de las familias en condición de desplazamiento en el municipio no posee vivienda propia.

### **Zona Rural**

Según estadísticas del DANE a 2007 la población rural es de 3.212; según el BPIM son 500 viviendas aprox. En alto riesgo mitigable; en la zona rural el déficit de vivienda nueva se refleja por el número de familias que se encuentran ubicados en una misma vivienda, que para el caso de acuerdo con estadísticas del SISBEN existen 1.235 viviendas para un total de 1.241 familias distribuidas en los estratos 1,2 y 3 cifras del SISBEN.

### **DEPORTE Y RECREACIÓN**

En el municipio no existe una cultura deportiva constante, debido a la falta de continuidad de los programas deportivos y su debida inversión para este sector. Existen tres (3) escuelas de formación deportiva dedicadas a la práctica del fútbol, la cual es la disciplina con más seguidores en el municipio; a estas escuelas asisten 2.000 niños de un total de 5.000 infantes en condiciones aptas para la práctica del deporte, información aportada por el Instituto de Recreación y Deporte Municipal.

Actualmente se percibe en el municipio poca práctica de deporte, y con una menor influencia en la recreación, lo anterior conduce al desaprovechamiento del tiempo libre situación que se cree este originada por el déficit en infraestructura y calidad de los escenarios actuales, de otro lado, la deficiencia en el mantenimiento y cuidado de los juegos infantiles, impiden un normal desarrollo de las actividades recreativas y deportivas.

Se encontró además que la población del municipio carece de un apoyo al fomento deportivo, por la desatención que en materia de difusión se ofrece a instructores, monitores y personal encargado de llevar a cabo los eventos deportivos y recreativos, igualmente la comunidad rosariense no cuenta con programas con los cuales se vinculen las juntas de acción comunal para fomentar el buen uso de los escenarios deportivos y recreativos.

La población mas desprotegida dada sus condiciones especiales en edad, o limitaciones físicas, no cuentan con una infraestructura ni una programación deportiva-recreativa adecuada a sus necesidades, que les permita acceder a un desarrollo de sus capacidades motoras a través de alguna disciplina deportiva, así mismo, la población infantil en formación y los pertenecientes a sectores marginados no cuenta con acceso fácil a implementos adecuados para la práctica de actividades deportiva, recreativos y formativos. No se han implementado programas como los de vacaciones recreativas lideradas por la sociedad civil; de otra parte, los juegos Inter.-colegiados, Inter.-clubes, Inter.- Barrios son insuficientes en apoyo logístico y económico, sumado a que en la actualidad el municipio no cuenta con programas de esparcimiento como la recreovía y los aeróbicos dominicales.

**Deporte profesional:** Dada la ubicación del municipio dentro del área metropolitana, la población del municipio cuenta con una numerosa hinchada del Cúcuta Deportivo, aunado a esta se requiere de la promoción e incentivación de la juventud en los diferentes deportes la cual puede ser motivada con inversiones en la recuperación de los escenarios ya existentes.

**Deporte asociado:** El deporte asociado se debe rescatar ya que en la actualidad existen más de 23 clubes con reconocimiento deportivo vigentes y algunos de ellos como atletismo, ciclismo, patinaje; el municipio no ha contado con torneos donde los clubes legalmente constituidos puedan participar, debido a que en años anteriores el I.M.R.D ha eludido las obligaciones de dotación e implementación para los clubes.

**Deporte formativo:** Se debe propender por la organización de eventos en los que las escuelas de formación deportiva y escuelas y colegios tengan el apoyo permanente del I.M.R.D. y se promueva la participación en campeonatos infantiles y prejuveniles para complementar el trabajo que realicen los profesores de educación física.

## ESCENARIOS DEPORTIVOS

**Barrio Bella Vista.** Cuenta con el Estadio Gran Colombiano y dos polideportivos dentro de ellos encontramos que las necesidades del estadio comprende adecuación de las torres dada la deficiencia de la iluminación, se hace necesaria la reubicación de los depósitos de agua y la adecuación de la tubería que viene de la toma de Mónaco y compra de una motobomba con capacidad para tres pulgadas, con el propósito de abastecer las necesidades de agua del estadio, construcción de graderías, y adecuación de las oficinas del I.M.R.D para el

traslado de las mismas al estadio. Uno de los dos polideportivos anteriormente mencionado se encuentra en muy malas condiciones por lo que se hace necesaria su adecuación.

**Barrio El Páramo.** Cuenta con una cancha de mini-fútbol que está ubicada en la carrera 15 entre calles 12 y 13, con las siguientes deficiencias se hace necesario el encerramiento de la cancha en su totalidad debido a que los habitantes se toman un tramo de la calle 13 para jugar generando problemas con los transeúntes del sector, además requiere de adecuación del terreno por encharcamiento de agua, por información aportada por el Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal, se compró un lote al lado donde se podría construir un complejo deportivos, el mismo barrio cuenta con un parque infantil ubicado en la carrera 12 entre calle 13, que se encuentra en regular estado, y le hacen falta las puertas.

**Barrio San Martín.** Cuenta con una cancha de fútbol, ubicada en la calle 3 y 4, un polideportivo ubicado en la carrera 12 entre calle 3 y 4, una cancha acústica en la misma dirección y un parque infantil, En lo que respecta a la cancha de fútbol el terreno no es apto para la práctica de este deporte debido a que se encuentra en total abandono, el polideportivo requiere de pintura en su totalidad (tableros, porterías y líneas demarcatorias), encierro, iluminación y graderías, el parque infantil se encuentra en total abandono y se requiere su recuperación total, la cúpula la están utilizando los bomberos. Todos estos sitios se ubican en terrenos que eran de la Caja Agraria, la cual los vendió a una empresa privada.

**Barrio Gramalote.** Cuenta con un polideportivo, una cancha de micro en tierra ubicada en la calle 10 con carrera 13, los arcos, la malla de cerramiento y las graderías de la cancha de micro se encuentra en mal estado; además cuenta con

un parque ornamental, ubicado en la calle 7 con carrera 11 el cual fue adecuado, requiere un parque infantil, que se puede construir al lado del polideportivo.

**Barrio La Palmita.** Cuenta con una cancha de fútbol ubicada en la carrera 8 y calle 14, en buen estado, requiere de un parque infantil o zona de esparcimiento, en los alrededores de dicha cancha.

**Barrio Santa Bárbara.** Cuenta con un complejo deportivo conformado por una cancha de fútbol, dos polideportivos y una cancha de micro en tierra, ubicadas en la calle 20 entre carrera 8 y 9. La cancha de micro fútbol en tierra esta en regular estado, el cerramiento de las otras dos presenta deficiencias en el cerramiento y las placas de las graderías están fracturadas.

**Barrio Sendero De Paz.** Cuenta con una cancha de micro fútbol en tierra sin dirección en mal estado. No está apta para la práctica del deporte, requiere de la recuperación total

**Barrio Primero De Mayo.** Cuenta con una cancha de micro fútbol ubicado en la calle 19 y carrera 18 y un parque infantil ubicado en la calle 16 y carrera 16, la cancha esta en mal estado, el parque esta recién construido.

**Barrio San Gregorio.** Cuenta con un polideportivo cubierto ubicado en la carrera 13 y calle 0, el cual presenta sectores de la malla en mal estado, como algunas láminas de la cubierta por el accionar del viento.

**Barrio Santander.** Cuenta con una cancha de fútbol ubicada en la calle 1 y carrera 7 y un polideportivo ubicado en la calle 1 y 2 entre carrera 8. El

polideportivo está en buen estado, pero la cancha de fútbol requiere de la adecuación del terreno con obras que le den realce.

**Barrio Nariño.** Cuenta con un polideportivo enmallado en buen estado y un polideportivo anexo que pertenece al colegio Antonio Nariño.

**Barrio 20 De Julio.** Cuenta con una cancha de mini fútbol en proceso de gramilla sin porterías e iluminación y carece de encierro, igualmente el polideportivo requiere de mantenimiento.

**Barrio Fátima.** Cuenta con un polideportivo en buen estado con una iluminación buena y un parque ornamental en buen estado.

**Barrio Villa Antigua.** Cuenta con un polideportivo cubierto, el cual se encuentra en un costado su techo averiado y un parque infantil que requiere mantenimiento debido a la maleza y escombros, además en este sector se encuentra un parque ornamental (ZONA HISTÓRICA), que requiere mantenimiento.

**Barrio Montevideo.** Cuenta con un polideportivo ubicado en la vía principal del barrio y se encuentra en mal estado, pertenece a un particular.

**Barrio La Esperanza.** Cuenta con un polideportivo, al cual se le construyeron unas graderías al lado de la escuela y una cancha de micro en tierra.

**Barrio Navarro.** Cuenta con un polideportivo que necesita mantenimiento de las placas de cemento; además requiere de escenarios deportivos y recreativos (parques infantiles).

**La Parada.** Cuenta con una cancha de fútbol la cual presenta problemas de documentación y se encuentra en regular estado, dos polideportivos, uno en regular estado ubicado al lado del abasto el águila negra (de líneas demarcatorias) y el otro al lado de la cancha de fútbol, actualmente se encuentra caída una estructura que consta de un tablero para baloncesto y una portería para micro-fútbol, requieren la construcción de un parque infantil.

**Lomitas.** Cuenta con una cancha de fútbol ubicada a un costado de la autopista internacional y una cancha de micro en tierra diagonal al puesto de salud. En regular estado.

Igualmente Villa del Rosario cuenta con algunos escenarios deportivos y zonas verdes que pertenecen a las urbanizaciones y son utilizadas por la comunidad en general. Algunas instituciones educativas cuentan con escenarios deportivos y las que no se suplen de los escenarios más cercanos a estas.

El parque principal cuenta con un área de 6.774 metros cuadrados hoy cuenta con una glorieta, zona verde, ciclo ruta, requiere del cambio de algunos pisos en tableta que se encuentran muy desgastados y además de unificar el tipo de material.

### **Corregimientos y Veredas**

**Palo Gordo Norte.** Cuenta con un polideportivo, en regular estado que pertenece a la escuela.

**Palo Gordo Sur.** Cuenta con una cancha de fútbol y un polideportivo, en regular estado

**La Uchema.** Cuenta con un polideportivo que pertenece a la escuela el cual es utilizado por la comunidad y un terreno para adecuar una pista de atletismo.

## **CULTURA Y TURISMO**

El Municipio no cuenta con una infraestructura organizativa que le permita impulsar el turismo ni la cultura, a pesar de contar con un patrimonio cultural de gran relevancia de orden nacional e internacional, no se ha capitalizado ni se han implementado proyectos que permitan difundir cultura y convocar mas turismo.

### **LA CASONA**

Está localizada en la carrera 6 con calle 6 y 7 en la zona central donde permite a la comunidad en general tener un espacio de acceso para la realización de proyectos referentes al turismo, cuenta con un área suficiente como salones, y patios para reuniones y talleres. Su estado es regular ya que presenta humedad la cual produce un olor desagradable, pintura deteriorada, pisos en mal estado, filtraciones de agua, la zona verde está deteriorada y derrumbada. Se necesita la restauración y adecuación del monumento en general, para dar así el valor que se merece ante la comunidad de nuestro municipio.

Allí se realizan diferentes actividades, por medios de las Asociaciones de Adulto Mayor, Juntas de Acción Comunal y Microempresarios, las cuales serán asignadas a otro lugar, para dar paso a la exploración del TUNEL, para fomentar el turismo de nuestro Municipio, y a los programas culturales propios de las características de la edificación.

La casa natal del General Francisco de Paula Santander se encuentra en estos momentos administrada por CORPATRIMONIO, quién se encarga del mantenimiento aseo, servicios y administración del complejo, siendo entregado a esta corporación mediante licitación pública por el ministerio de cultura a través de la red nacional de museos.

### **BIBLIOTECA PÚBLICA LUIS GABRIEL CASTRO GALVIS**

Funciona en la casa de la cultura, ubicada en la calle 4 con carrera 8 centro, sitio muy concurrido por la comunidad, facilitando al estudiante la comodidad de sus investigaciones su área es insuficiente por que se necesita ampliar su estructura para ubicar salas de lecturas y creación de la ludoteca, mesas, estantes, sillas, y computadores. Estado regular, porque no cuenta con el espacio suficiente para los títulos, mesas y computadores, la seguridad es mínima y se necesita amplitud del material bibliográfico para la consulta, aire acondicionado para los equipos ya que cuenta con una red de de 15 computadores, atendiendo las necesidades de consulta y a jóvenes que acceden al Internet, carece de estantes para los libros, necesita sillas y mesas para la sala de lectura y ludoteca.

### **CASA DE LA CULTURA**

Ubicada en la calle 4 con carrera 8 centro, con una localización es central contando con buena ubicación para la comunidad en general la cual permite una mayor concurrencia de la comunidad en todos los aspectos a nivel cultural y turístico, su área es insuficiente por la importancia para la proyección de la comunidad a nivel cultural en sus diferentes actividades a realizar. Su estado es regular, ya que el techo de la casa presenta amenazas de desplome por las continuas lluvias y sus filtraciones, las puertas y ventanas no tienen seguridad suficiente, pintura deteriorada, baños en mal estado por fugas de agua y llaves dañadas con filtraciones que dañan las paredes, en sus necesidades y carencias

es primordial la seguridad para lo concerniente a la biblioteca, instrumentos de la banda, el aseo, la restauración y pintura en general para el sostenimiento de salones y pasillos, luces en general.

En este espacio funciona la Biblioteca Municipal y su respectivo material bibliográfico y sala de computo, continuidad de la banda sinfónica juvenil y se han llevado a cabo programas de niños y jóvenes.

### **MUSEO LA BAGATELA**

Su localización está en la zona histórica del Municipio en la carrera 1 con calle 8 en la vía a la autopista internacional, su área es suficiente por cuanto es monumento nacional y está conforme a la arquitectura colonial y antigua. Su estado es regular ya que presenta filtraciones de aguas, se inunda cuando llueve porque su estructura tiene un desnivel con la autopista, siendo un monumento nacional posee un mal aspecto para el turista. Siendo importante su frente y alrededores se encuentran invadidos por la ruta vehicular sus necesidades y carencias son, la restauración del monumento, en general como pintura, arreglo de baños, puertas, ventanas, zonas verdes y prados incluyendo la jardinería, igualmente es necesario evacuar el frente y sus alrededores de la ruta vehicular y estacionamientos, colocando volantes para un mejor cuidado y respeto del mismo.

Se realiza la exhibición de piezas históricas, servicio al turismo con programas a realizar para la promoción interna.

## MOVILIDAD, TRANSPORTE URBANO Y CIUDAD PRODUCTIVA.

El sistema vial municipal está conformado en su estructura por redes pavimentadas en un 50 % aproximadamente, de los cuales el 33% esta en mal estado y el 50% restante esta sin pavimento, de la parte pavimentada lo correspondiente a las rutas de transporte público principalmente, se encuentran en mal estado y en algunos tramos se está terminando su vida útil quedando solamente en buen estado vías en los barrios donde el flujo vehicular es bajo.

Es neurálgico el mantenimiento de la vía Intermunicipal de Villa del Rosario – Ragonvalia, siendo una vía secundaria a cargo del departamento mediante ordenanza, con una longitud de aproximadamente 49 Km., donde solo 5,5 Km. esta pavimentado hasta el caserío de la vereda Juan Frío y los 43,5 Km. restantes están en pésimo estado, situación que evidencia la ausencia del Gobierno Departamental.

Se hace necesario desarrollar a cabalidad los accesos de nuestro municipio que en la actualidad son tres (3) y se encuentran en un estado deplorable.

ACCESO 1: CALLE 4 Desde la Autopista Internacional hasta la Casa de la Cultura

ACCESO 2: CALLE 7 Desde la Autopista Internacional hasta la carrera 8 A

ACCESO 3: CARRERA 7 Desde Rumichaca hasta la Calle 7

La carpeta asfáltica ha cumplido su ciclo de vida y no disponemos de continuidad de andenes señalización vial y equipamiento urbano, estas vías han sido entregadas a la Concesión San Simón quien será la encargada de intervenirlas para el mejoramiento de las entradas al municipio.

## COMPONENTE AGUA POTABLE

La concesión de la operación del acueducto no cumplió con las expectativas de la comunidad Rosariense con el servicio de Agua Potable y Alcantarillado, es tanta la dimensión de la inoperancia, que muy poco ha cambiado el diagnóstico presentado en años anteriores frente al actual.

Las limitaciones estructurales de orden técnico que impiden alcanzar niveles adecuados de servicio para los usuarios conforme a los parámetros establecidos por la ley 142 de 1.994 y su reglamentación complementaria son:

- Incapacidad de distribuir la producción de agua potable.
- Alta vulnerabilidad en el sistema de aducción.
- Obsolescencia de la infraestructura de desarenación, conducción y redes de distribución.
- Alto nivel de pérdidas de agua (alrededor del 54%)
- Alto consumo y costo de energía de las estaciones de bombeo.

La demanda de agua en el municipio es mayor que la producción de SERPVIR, la producción de la empresa es mayor que la facturación en metros cúbicos y el recaudo es mucho menor a la facturación de esos metros cúbicos expresados en pesos.

Esta situación es de carácter estructural y ha venido afectando la inversión, el financiamiento y los resultados de la empresa

Uno de los principales problemas que aquejan a la población del Municipio de Villa del Rosario es la baja calidad y cobertura del servicio de acueducto, aun cuando por extensión de redes, no disponemos de la cobertura ideal y se hace necesaria su ampliación.

El recurso hídrico que abastece la planta de tratamiento de SERPVIR, equivale a un 55 % de la capacidad instalada de tratamiento, lo cual no garantiza un mayor volumen de producción y distribución para mejorar continuidad y cobertura.

En cuanto a la calidad del agua, el 78% de la población de Villa del Rosario consume agua potable (suscriptores de SERPVIR).

En la zona rural, la gran mayoría de los habitantes de las veredas tiene servicio de agua de las fuentes, contando solamente con la conducción artesanal generada por los mismos usuarios no siendo la misma potable en un 100%.

El sistema de medidores dispone de una cobertura de 56.25%, en un estado deficiente de funcionamiento, de otra parte, de los m<sup>3</sup> producidos, no satisface la cantidad de m<sup>3</sup> facturados, arrojando un porcentaje de agua no contabilizada del 43.75%.

## DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL ACUEDUCTO

La fuente receptora es el río Táchira que nace en el páramo del Tamá en la frontera Colombo-venezolana a una altura de 3.300 m.s.n.m., corre en dirección norte 75 Km. y desemboca en el río Pamplonita a una altura de 180 m.s.n.m.

-Caudal medio mensual	8.32 M3/seg.
-Caudal máximo	24.34 M3/seg.

-Caudal de estiaje	1.68 M3/seg.
-Caudal aguas altas	10.74 M3/seg.
-Caudal aguas medias	7.61M3/seg.
-Caudal aguas bajas	3.80 M3/seg.

## SISTEMA DE CAPTACION

El agua es captada en la margen izquierda del río Táchira, la bocatoma que actualmente esta funcionando es de tipo lateral, cuenta con los correspondientes cámaras de derivación para el proceso de remoción de hojas, ramas y objetos de menor tamaño, la bocatoma tiene una capacidad promedio es de 1.080 Lts/s. (funciona en condiciones regulares).

También se cuenta con una bocatoma en la Toma Díaz un brazo del río Táchira que es utilizado para riego en las fincas, el lugar de captación es el centro recreacional del colegio Antonio Nariño de este sitio al presedimentador el agua es transportada a cielo abierto, de aquí a la estación de Bombeo en tubería de concreto y gres Ø 14 “ en una longitud de 800 mts con más de 24 cajillas de inspección en su gran mayoría violentadas por la comunidad (este sistema funciona en condiciones regulares).

## SISTEMA DE ADUCCION

- DIQUE DE ADUCCION: Forma el canal de aducción que permite encausar el agua hasta la rejilla; su funcionamiento es normal.
- MURO VERTEDOR: Localizado en la margen izquierda del río, a 5 m. de talud, dando continuidad al dique de aducción, tiene una longitud de 7.00 m., fundido en concreto ciclópeo.

- MURO VERTEDOR CENTRAL: Este Muro da protección al talud en concreto ciclópeo, esta ubicado entre el muro vertedor y la entrada al canal de limpia, este muro sirve de protección a la estructura de la captación para impedir que en un futuro las aguas del río puedan socavar la protección del talud aguas abajo (se encuentra en buenas condiciones).
- MURO DE PROTECCION EN GAVIONES: Este muro protege el talud en una longitud de 42 m., un equivalente 189 M3 en estructura gavionada, las fuertes lluvias y el incremento del caudal del río Táchira hicieron que esta estructura colapsara parcialmente.

Las líneas de aducción son dos tuberías de gres de Ø 14, con una capacidad de 200 Lts/s y una longitud 171mts, con dos pozos de inspección, transporta el agua hasta el desarenador (se encuentra en buenas condiciones).

La aducción en tubería de 14", en gres conduce un caudal de 50 Lts/s para el acueducto de Juan Frío.

#### DESARENADOR

Se trata de una estructura convencional con capacidad nominal de 75 Lts/s, decepcionando un caudal de 200 Lts/s., lo que reduce notablemente su eficiencia el sistema de lavado es muy deficiente por su construcción, no se opera con la regularidad que debería hacerse, estas labores de limpieza se realizan cada 2 o 3 meses o cuando la capa de lodo esta a más de 1mt (se realiza manualmente a pala). En épocas de invierno se obtienen muestras con turbidez de 4.100 U.N.T. y color de 12.000 UPC, esto producto de la erosión de la cuenca (se encuentra en condiciones regulares).

#### SISTEMA DE CONDUCCION

Consiste en 7.140 mts de tubería de asbesto y cemento clase 10 de las siguientes dimensiones.

Ø 16"	275 mts.
Ø 14"	5646 mts.
Ø 12"	1219 mts.

La capacidad de transporte es de 120 Lts/s., actualmente funciona en regulares condiciones. Se construyó una nueva línea de conducción desde la Bocatoma hasta la planta de tratamiento de la Gran Colombia, la cual aumentó hasta su máxima capacidad la planta de tratamiento, pero este logro no se refleja en el servicio ya que las pérdidas por agua no contabilizada asciende al 70% de la producción de agua. Igualmente se construyó una línea Expresa de 5.700 ml/s aproximadamente que va desde la planta de tratamiento hasta el barrio Montevideo, esta incluyó la construcción de dos tanques de almacenamiento y/o distribución; en su puesta en marcha en el proceso de prueba surgió la falla en algunas partes o tramos de la tubería por las concentraciones de presiones.

#### SISTEMA DE BOMBEO

No es un sistema de abastecimiento confiable por la incertidumbre sobre los caudales que allí se captan, sumado a que los habitantes de los barrios la Palmita y Senderos de Paz obstruyen la tubería para lavado de ropa; estos taponamientos consisten en colocación de objetos en las cajillas de la conducción para represar el agua. Igualmente los equipos de bombeo en sus aspectos mecánicos y eléctricos presentan muchas deficiencias y omisiones

#### PLANTA DE TRATAMIENTO

Consiste en una planta de tratamiento convencional de manejo hidráulico con procesos de sedimentación y filtración para tratar 200 Lts/s, el sistema de

medición a la entrada es una canaleta de concreto y su medición se hace a través de un linnímetro que mide caudales laminares, no es muy confiable por la turbulencia de las dos entradas, la del bombeo y la de gravedad, existen fugas en los filtros y sedimentadores por una falla geológica, las perdidas superan el 10%, el laboratorio es muy deficiente, no se cuenta con equipos para realizar las pruebas necesarias a pesar de ser de estricto cumplimiento de Ley (este sistema esta en condiciones regulares).

#### SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO

Se cuenta con los siguientes tanques almacenamiento:

-Tanque de Concreto	1.200M3
-Tanque metálico	1.800M3
-Tanque de Quiebre	200 M3
-Tanque de concreto lavado	
-Filtros	200 M3

#### SISTEMA DE DISTRIBUCION

La red de distribución actual consta de 128.6 Km., aproximadamente en tubería entre Ø 2 a 14", de PVC galvanizado, asbesto, cemento etc., su cobertura es insuficiente, falta conexión de algunas redes ya instaladas al sistema, existe limitación en la capacidad de paredes, las redes están desbalanceadas, el número de conexiones ilícitas es alto, la cobertura de medición es baja, el desperdicio de agua es notable.

En lo referente al alcantarillado, se cuenta con 8.989 usuarios que se encuentran conectados al sistema municipal lo que representa el 73% de las viviendas, de las cuales no todas cuentan con un servicio en óptimas condiciones en todos sus componentes. El sistema de evacuación de aguas y el sistema de drenaje de

aguas lluvias presenta problemas asociados con su capacidad hidráulica, lo obsoleto de las tuberías y deficiencias en coberturas. El problema de la capacidad hidráulica se debe básicamente al alto porcentaje de conexiones herradas, transporte de sedimentos y la redensificación de viviendas en algunos sectores, contribuyendo a ello la obsolescencia de las redes. Un alto porcentaje de los colectores primarios, presentan desgaste intensivo por la acción de gases de descomposición de la materia orgánica. El alcantarillado existente está saturado de aguas lluvias provenientes de los patios de las viviendas, lo cual ocasiona serios inconvenientes de evacuación de aguas residuales.

La disposición final de las aguas residuales y pluviales se realiza por tres micro cuencas que vierten finalmente en el río Táchira, una que es el caño de las Morcillas, el caño los Padres o Rumichaca y la toma Díaz que a pesar de ser de riego recibe una pequeña contribución de aguas residuales.

SERP VIR, no ha socializado su plan maestro de alcantarillado y no fue posible acceder a un documento técnico de obras específicas con fechas límites, se allegaron diferentes tipos de documentos pero ninguno que pudiera ilustrar con detalles sus estrategias, es dicha empresa quien debe diseñar su respectivo plan, la administración considera importante que la misma cumpla con lo siguiente:

## **COMPONENTE AMBIENTAL**

Villa del Rosario no es ajena a la deforestación de micro cuencas, deterioro de las aguas por vertimiento residuales y mal uso del agua, el municipio adquirió una finca para propender por la protección de las nacientes y no se ha desarrollado ningún programa al respecto, ni existe control sobre la explotación de recursos

naturales así mismo los suelos presentan una tendencia a la aridez debido a la mala explotación ganadera, forestal y de labores culturales inadecuadas.

En la zona urbana se presentan graves problemas de contaminación del aire, ruido, contaminación de aguas, botaderos de residuos sólidos, no hay programas de reciclaje y es delicado el problema de contaminación de aire por parte de los chircales ubicados dentro del casco urbano.

El deterioro y contaminación de los recursos naturales, especialmente el hídrico, es una constante en el municipio, producto de la tala indiscriminada, la ampliación de la frontera agropecuaria, la utilización de zonas de alta pendiente para cultivos, el uso y manejo inadecuado del recurso bosque, entre otros.

El agua que consume el municipio proviene de nacientes ubicadas en otros municipios, dependiendo su conservación y calidad de manejo en conjunto que se le da a las nacientes y a la micro cuenca.

En el área urbana no se ha dado tratamiento preferencial al tema de los drenajes de aguas servidas en que se convirtieron lo que en otros tiempos fueron drenajes naturales, hoy convertidos en caños e inclusive en botaderos de basuras, la adquisición de áreas estratégicas para garantizar el suministro del servicio tanto en la cabecera como en los acueductos veredales ha sido insuficiente.

Hay una creciente demanda de agua de pozos artesianos sin permisos ambientales ni registros técnicos, explotaciones de material de río sin control, al igual que intervención del río Táchira con la anuencia del gobierno venezolano, a la altura de La Parada.

La educación ambiental debe ser tenida como un proceso, por lo tanto, debe ser permanente y a todos los niveles de la educación y en general en toda la ciudadanía.

Por tratarse de tema no planteado en el EOT debe definirse un espacio para el parque(s) industrial(es), en sitios que soporten y hagan mitigable el impacto ambiental negativo.